

Luis Jaime CISNEROS

LA PRIMERA GRAMATICA DE LA LENGUA GENERAL DEL PERU

A Aurelio Miró Quesada Sosa.

I

Mientras no existan datos suficientemente válidos sobre el *Arte y vocabulario de la lengua del Inca* del mercedario Martín de Victoria, "el primero que redujo a reglas dicho idioma", de que hablan algunos autores,¹ la *Grammatica o Arte de la lengua general de los Indios de los Reynos del Perú* que publica en Valladolid, en 1560, Fray Domingo de Santo Tomás seguirá siendo el primer tratado especial que en español se escribe sobre la lengua quichua. Refuerzan esa afirmación, por otro lado, la en este caso valiosa opinión del cronista Meléndez y la no muy desdeñable del padre García:

¹ Con esa aclaración se halla en el *Epit.* de León Pinelo, ed. Barcia. II. 721-722. Y probablemente de ahí lo han recogido algunos autores, (si es que no se han basado en Meléndez) entre los últimos de los cuales vale citar al general Alejandro Barco. Tampoco resulta convincente argumento en contrario la mención que el profesor Paul Rivet hace en su reciente repertorio bibliográfico (Paris, 1951), de Pedro de Aparicio, como probable autor, en 1540 (?), de un *Arte, vocabulario y sermonario en quichua*, ya que el dato resulta para él mismo conjetural.

"...para lo qual el P. Fr. Domingo de Santo Thomas se aplicó muy desde luego a enterarse en la lengua de la tierra y salió tan eminente lenguaraz, que fue el primero que la reduce a reglas, y preceptos como después se dirá", (Meléndez, *Tesoros verdaderos de las Indias*. Roma, 1681, tomo I, pág. 37 a).

"Y así (que es muy conforme a la latina) Fr. Domingo de Santo Thomas, Religioso de mi Orden, y de los primeros Obispos que hubo en el Peru, haviendo aprendido aquella Lengua, y haviendo hallado en ella congruencia gramatical, conforme a la de la Latina, compuso un Arte, con su declinacion, y conjugacion, y ocho partes de la oracion, que fue grande luz, y alivio para saber aquella Lengua en breve tiempo, a el qual se le debe todo aquello, como al Maestro Antonio de Lebrija el Arte que compuso... Y aun osaré decir, que hizo mas el Obispo Fr. Domingo, que no el Maestro Antonio, porque aquel fue el primero que redujo la Lengua general del Perú a Arte... Ha sido, i es de tanta importancia aquel Arte de Fr. Domingo, que por el saven la Lengua Peruana los Ministros del Evangelio". (F. Gregorio García, *Origen de los indios del Nuevo Mundo e Indias Occidentales*, Madrid, Francisco Martínez Abad, 1729, págs. 176 b y 177 a).

El conocimiento digamos científico de la lengua hablada en el Perú es algo que se denuncia como una preocupación tardía, si nos atenemos a la ingente bibliografía que sobre otras lenguas americanas encuentra ya Santo Tomás, especialmente la relacionada con el habla de las distintas regiones mexicanas.

No hay sino que recorrer las bibliografías para confirmar que la *Grammatica* del dominico Santo Tomás aparece en horas en que priva entre los evangelizadores de América la pasión lingüística. El lenguaje es el instrumento indispensable de la cristianización. La cristianización es, después de todo, tarea de conquista. La lengua que más había atraído la atención era, por entonces, la de México. Ya por 1537 se componían en lengua mexicana la *Doctrina y Exposición sobre los Artículos de Fe*, cuya paternidad se siguen disputando Fr. Juan Ribas y Fr. Juan Ramírez. Motolinía y Zumárraga se ven acosados por idénticas preocupaciones en 1539. En 1538 ve la luz en Sevilla la *Doctrina* de Vasco de Quiroga, escrita en lengua de *michuacán*. Fr. Francisco Ximénes escribe la primera *Gramática* y el primer *Vocabulario* aztecas. Alonso de Molina, con su no igualado *Arte*, de 1571, sigue siendo, tres siglos después, lo más completo en filología mexicana, en la que se había él iniciado, en 1555, publicando el *Vocabulario* castellano mexicano. Fr. Pedro de

Gante, en 1553, y Fr. Juan de Ayora, en 1560, son también nombres que piden, por cierto, muy especial mención.

Y como la lengua hablada en México se caracterizaba, como veremos que ha de ocurrir (aunque en menor grado) con la quichua, por el compartir con otras lenguas el vasto territorio, aparte de tratados sobre lo que podríamos llamar la lengua general, aparecen nutridos estudios sobre los más diversos dialectos mexicanos. En 1546 ve la luz el *Arte de la lengua de Capanabatta*, de Fr. Jorge de León. Fr. Andrés de Olmos escribe sobre el *huasteco*, en 1547, sobre el que también dicen lo suyo, algún tiempo después, Fr. Juan de Guevara, en 1548, y Fr. Juan de la Cruz, en 1571. El *tarasco* lo explican y analizan Fr. Juan Bautista de Lagunas, 1574, y Fr. Juan de Medina, en el 1577. El *othomi* preocupa a Fr. Melchor de Vargas, en 1576, y a Fr. Alonso Rengel, en 1590. Del *mixteco* fratan Fr. Domingo de Santa María, 1560; Fr. Benito Pérez Fernández, 1567; Fr. Antonio de los Reyes, 1593; Fr. Francisco de Alvarado, también en 1593. El interés por el *mixe* sólo se anuncia a fines del XVII, en 1690, cuando da tema a la obra de Fr. Fernando Bejarano. Pero el *totanaco* encuentra en Fr. Andrés de Olmos (1550) y Fr. Francisco Torral (1562) estudiosos y propagadores devotos. Habrá que esperar hasta el XVII para saber algo científicamente del *chichimeco*, del que hablará, en 1631, Fr. Diego Díaz Pangua, así como del *timuiquano* de la Florida, que será estudiado por Fr. Gregorio Movilla en 1613, y un año después por Fr. Francisco de Pareja. Pero el XVI sigue proporcionando noticias proficuas de las otras lenguas. Y del *zapoteco* hablarán Fr. Pedro de Feria, en 1567, y Fr. Juan de Córdoba, en el año de 1578; y del *chontal* tendremos los estudios de Fr. Diego de Carranza en 1580, como sobre el *matlaltzingo* los que en 1570 publica Fr. Andrés de Castro, autor también de unos sermones aparecidos en el 1542. Hasta el siglo XVIII no se tendrá noticia detallada sobre el *cora*, del que tratará en 1729 el padre José de Ortega. Pero del *chuchón* ya habla Fr. Bartolomé Roldán en 1580. Buenos testimonios hay del *maya* de Yucatán en los libros que escriben Fr. Diego de Landa, en 1575; Fr. Antonio de Ciudad Real, 1590; Fr. Luis de Villalpando, 1598 y Fr. Juan de Acevedo, 1600. En lengua del *mechuacan* habia escrito en 1559 un *Vocabulario y Diálogo en Doctrina Christiana* Maturino Gilberti, autor asimismo, en 1558, de un *Arte de la lengua de Michuacán*, sobre la que Fr. Juan Bautista de Laguna escribiría en 1574 un *Arte y Dictionario*. De 1562 datan las noticias que sobre las lengua *chiapa* y *zinacanteca* publicó Fr. Francisco de Cepeda.

Y no sólo la lengua mexicana había incitado a divulgarla a quienes

buscaban servirse de ella para la evangelización. En otras partes de América tenía que ocurrir lo mismo. Sobre las lenguas de Guatemala ya escribía Francisco Marroquín, en 1556. Y en 1560, son varios los divulgadores y maestros que la estudian: Fr. Francisco de Céspedes, Fr. Juan de Torres, Fr. Francisco Parra y Fr. Pedro Betanzos. Para no hablar de los posteriores a 1560, que es la fecha que a mí me interesa ahora destacar. Sobre las lenguas del Brasil, el P. Juan Azpilcueta Navarro había abierto, en 1550, el camino que seguirían más tarde Leonardo Nunes, en 1574, y Anchieta, 1595.

La preocupación por la lengua del Perú sólo aparece, pues, documentada, en 1560, con esta obra que el dominico Domingo de Santo Tomás lanza a las prensas en Valladolid, dedicada a Felipe II. Fr. Domingo enfoca el estudio de esta lengua, a la que da nombre de "quichua", desde su propia sensibilidad de hombre que habla y maneja el español; la ve y la siente desde su particular modo de decir. Le atrae "quan facil y dulce sea a la pronunciacion de nuestra lengua"; siente que facilita el aprendizaje y la divulgación de esta nueva lengua el hecho de que pueda ella ser escrita con caracteres españoles; y no se extraña frente a las variantes fonéticas que la lengua quichua ofrece, porque conoce, bien sabidas como tiene sus gramáticas latina y española, que ese es "defecto general y comun en todas las naciones y lenguas del mundo".

Si exalto esta posición española de Santo Tomás, antes de internarme en la *Gramática*, es para que pueda quedar intacta esta otra observación. Cuantas informaciones tenemos hasta ahora de la lengua general del Perú (me refiero a las informaciones estrictamente científicas) proceden, en su mayor parte, de quienes han sido ajenos a su pensamiento y a su sistema idiomático peculiar. Ignoramos, en mi sentir, qué idea tenían los propios quechuas de su lengua; cómo la veían desde su propia sensibilidad lingüística; no sabemos qué era la lengua (su lengua) en el pensamiento de los quechuas. Sabe Dios si Garcilaso, Santa Cruz Pachacuti, Huamán Poma o Espinosa Medrano pudieran llegar a servirnos como elementos de trabajo, aunque tardíos. Las lenguas románicas han sido estudiadas y analizadas casi siempre, con honrosas y envidiables excepciones, por gentes de pensamiento románico. La lengua quichua ha sido siempre contemplada desde el campo romance.

Para éstos y otros problemas conllevables, nos interesa recordar que la quichua resulta lengua patrón; es habla cuyas distinciones gramaticales buscan fundarse en la lógica. Claro es que estas distinciones resultan a veces exageradas, especialmente en la primera hora, pero también es cierto que la evolución propia de la lengua, o sea su misma historia, se

irá encargando de explicar, conformar y unificar, con criterio selectivo, las distinciones antedichas.

Para internarse en el estudio de la lengua general, Santo Tomás exige tener bien aprendidos su Nebrija y su latín. Y dice bien: como él mismo aclara, no está todavía imbuido de la especial "significación"; le atrae el suave y buen sonido de su pronunciación, que la hacen lengua de fácil acceso a la pronunciación española. Si no pareciera aventurado, hasta diríamos que, nutrido como debe estar de la resonante tesis que tiene a la lengua por instrumento de señorío y de conquista, pone especial cariño en reconocer que la usan "los señores y principales de la tierra" y "muy gran parte de la gente común", como lo ha de reiterar en su *Lexico*, también de 1560. Lengua, pues, señorial, impuesta por el prestigio casi cortesano, en horas en que similares problemas comenzaban a debatirse en los ámbitos lingüísticos de España.

Y no obstante el atalaya español en que Santo Tomás busca acomodarse, el Nebrija que lo informa no parece ser siempre el de la *Gramática castellana* de 1492.² Fuera de que él preferirá llamar *romance* o *española* a la lengua de España, y creo que pocas veces *castellana* (que si la llama en el *Lexico*), su mirada, a la hora de las calladas confrontaciones a que invita, está claramente dirigida a las *Introducciones latinas* de Elio Antonio, a quien llama "eruditísimo varón", "de gran ingenio", y algunas de cuyas ediciones tuvo sin duda a la mano. Tiene puestos los ojos en la gramática latina de Nebrija, porque no en balde esta suya es *Arte* para uso de eclesiásticos e instrumento, por ende, de cristianización, La *Grammatica* es arte que "se haze para ecclesiasticos, que tienen noticia de la lengua latina"; está destinada a aquéllos "que se presupone que ya de la grammatica del Antonio de Nebrija, y de la lengua latina, saben la diffinicion y la declaracion" de las partes de la oración. Va, pues, dirigida a un público restringido, a un ámbito culto; no es obra, en ese sentido, de general divulgación.

El estudio que ofrecemos, al mismo tiempo que buscará dar idea del esquema completo de esta obra de Fr. Domingo de Santo Tomás, pretenderá establecer las relaciones que la obra tiene con los textos nebrrienses a que pudo acercarse o en que buscó inspiración el lingüista del XVI. Digamos, para empezar, que hay una huella indiscutida de las *In-*

² En verdad, este recurrir a las fuentes gramaticales latinas no es de extrañar. Todavía la *Gramática de la lengua zapoteca* que escribe en México, en 1607, el dominico Pedro Cueva, se hace conforme a la latina de Nebrija. (Cf. Viñaza, *Bibliografía española de lenguas indígenas de América*, Madrid, 1892, papeleta 123).

roducciones, que se nota con más fuerza que la de la *Gramática castellana* de 1492.

LA OBRA

Ya tenía compuestos *Arte* y *Vocabulario* Fray Domingo, según se desprende de la Summa del Privilegio de la *Grammatica*, y según lo advierten las continuas remisiones al *Vocabulario* en el curso de ésta. Quince años continuos confiesa haber estado Fr. Domingo en el Perú, en el Prólogo que dedica a Felipe II; es hombre que ha alcanzado el conocimiento de la lengua, como dirá también en el Prólogo del *Vocabulario* (fol. III), "por larga experiencia".

La obra aparece en Valladolid, en 1560, impresa por Francisco Fernández de Córdova. A la "Summa del privilegio", (fol. I vto), le siguen dos prólogos; el que dedica a Felipe II (fols. II a VI vto.) y el que dirige al lector (folios VII vto y VIII vto.) El folio VII recto contiene un poema dedicado al autor por Sebastián Salinas, en latín. La foliación se hace por pliegos de ocho páginas, y comprende hasta el cuadernillo n, fol. VII vto.³

Se escribe el Prólogo cuando los triunfos de Carlos V "aun no se han acabado de escribir en las historias; y estan y estaran perpetuos e inmortales por todo el universo". Nebrija habla en el prólogo de su *Gramática*⁴ (fol. III vto.) que ha querido dar a los hombres de su lengua "obras en que mejor puedan emplear su ocio". Santo Tomás inicia el prólogo que dirige al Rey recordando, con Euripides y Platón, que el hombre no ha de estar ocioso, que "la ociosidad no es otra cosa, sino una sombra y figura de la muerte" (pág. 4). Los quince años que ha vivido en el Perú le sirvieron de escuela a Fr. Domingo; lo convencieron de la necesidad de "reduzir aquella lengua a Arte", para que a través de la obra aquellos que "por la dificultad de aprenderla, no empren-

³ Me valgo de la edición facsimilar publicada por el Instituto de Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1951. Prólogo de Raúl Porras Barrenechea. XVIII y 208 pps. La portada reza: GRAMMA/ TICA. O ARTE DE LA/ lengua general de los Indios delos Reynos del/ Peru. Nueuamente compuefta, por el Maestro/ fray Domingo de. S. Thomas, De la orden/ dc. S. Domingo, Morador en los di-/chos Reynos. (Escudo) Impreffo en Valladolid, por Francisco Fernan-/ dez de Cordoua, Impreffor de la M.R./ CON PRIVILEGIO. En adelante las citas se hacen según la paginación moderna de esta edición.

⁴ Me sirvo de la edición facsimilar publicada en Madrid, 1948, por Pascual Galindo Romero y Luis Ortiz Muñoz.

dian" la obra apostólica de la evangelización, comenzaran a emprenderla. Esa es la razón de ser de la *Grammatica*, como fué razón en Nebrija para la suya el que "con el vencimiento aquellos (*pueblos bárbaros e naciones de peregrinas lenguas*) ternian necesidad de recibir las leyes: quel vencedor pone al vencido e con ellas nuestra lengua: entonces por esta mi arte podrian venir en el conocimiento della como agora nos otros deprendemos el arte de la gramatica latina para deprender el latin" (fol. IV vto.)⁵ Es libro que no pretende, aunque impreso en Valladolid, tener carta de naturaleza española, tierra donde se ha de sentir peregrino por la lengua de que trata, sino que busca el horizonte del Perú, donde su presencia será no sólo justificada sino natural:

"No tan solamente, (ofrezco la obra) para que rescibido con la humanidad y benignidad, que V. M. suele rescebir los servicios de sus vasallos: y aprouado de su alto ingenio: y navegar al Peru, y mostrarse alla como natural". (pág. 5).

El no ofrece su prólogo al monarca porque aspire a riqueza alguna, ni pretende alabar "las grandezas de V. M., que es lo que suele mouer a otros a ofrescerlas". Pero si es verdad que no hay mayores elogios a Felipe II a lo largo del prólogo, los hay sí, aunque nunca exagerados, de Carlos V. "tan grande y singular Principe", de cuyos triunfos "llena esta Francia, Italia, toda Alemania, Turquia y el Nueuo mundo de las Indias", que llegó a dominar en todo el orbe movido, no por "interesse proprio, sino solo desseo del aumento de su republica Christiana", y una de cuyas virtudes —"que no fue otra cosa que vencerse a sí, y triumphar de sí"— atrae poderosamente a Santo Tomás. Los elogios de Felipe se inician relacionando las virtudes del monarca con las de su antecesor, y resultan más retóricos que los de Carlos V, que aparecen como más espontáneos y sentidos. Los de Felipe se reducen a las clásicas comparaciones coetáneas: la reminiscencia de Alejandro, Apeles y Lisipo, la cita de Homero:

"Y pues el gran Alexandro (como refiere Plutarcho)⁶ ni consentía que su retracto otro que Apelles, el gran pintor le

⁵ Dato no averiguado todavía, y que juzgo de utilidad, es el de quién fuera el encargado de examinar en el Consejo de Indias la obra de Fray Domingo: "El qual (*Consejo*) lo hizo ver y examinar: y entendio que si se imprimiese, sería de mucha utilidad para aquellos Reynos, la ha mandado imprimir" (pág. 5).

⁶ Conf. Plutarco, *Alejandro*, IV.

sacasse de pinzei, ni de metal otro le esculpiesse que Lyssippo,⁷ el gran estatuario: y desseo grandemente que en su tiempo fuera Homero ⁸ el gran Poeta, para que contara sus hazañas, porque dezia que las cosas de los grandes Principes: no otros que grandes ingenios las han de tractar" (págs. 8 y 9).

Vienen después los signos de modestia, literarios también, en que caen casi todos los autores de la época: se dice hombre de *bajo ingenio* para tratar grandezas y llama *obrezilla* a su trabajo (pág. 9). Pero afirma algo más, como al desgaire, cuya importancia es para mí significativa si la relacionamos con parecidos juicios del prólogo de su *Vocabulario*. Afirma Santo Tomás que otra de las intenciones que tiene su *Grammatica* es la de probar que no son los "naturales delos reynos del Perú barbaros, & indignos de ser tractados con la suavidad y libertad que los demas vassallos vuestros lo son". Lo ha de probar a través de su lengua, ya que tiene por imposible que sea gente bárbara ésta que maneja lengua "de gran policia", cuyos vocablos son abundantes y convenientes "con las cosas que significan" (pág. 10)⁹

Esta lengua del Perú atrae vivamente al dominico, que no se ha acercado a ella con la curiosidad fría de quien sólo quiere dar a sus hermanos de apostolado un instrumento de trabajo, sino con la amorosa curiosidad del hombre sensible a su propia tradición lingüística. Qué le atrae de esta lengua y en qué medida participa él de esa atracción, lo dicen la feliz enumeración que hace de las cualidades primeras de la lengua a exhibirlas en el Prólogo; ahí están, puestas por él de relieve, "la gran policia que esta lengua tiene, La abundancia de vocablos, La conueniencia que tiene con las cosas que significan, Las maneras diuersas y curiosas de hablar, El suave y buen sentido al oydo de la pronunciacion della, La facilidad para escriuirse con nuestros caracteres y letras: Quan facil y

⁷ Conf. Quinto Curcio, *De la vida y acciones de Alexandro*, Lib. I. cap. II.

⁸ Conf. Quinto Curcio, op. cit., Lib. I. cap. IV. Plutarco, *Alej.* VIII y XXVI.

⁹ "Antes, la principal prediccion que se les hazia era, entender cada vno en su propio interesse, con muy gran daño de la conseruacion, y conversion de los Indios, y infamia del nombre famosissimo de Iesu Christo nuestro señor, y del nombre christiano. Tanto que muchos de los yndios hasta agora tienen creydo, que christiano quiere dezir Robador, matador, cruel, &c. Porque viendo que los que tienen este nombre, son comunmente tan crueles, tan mentirosos, tan carnales, tan cobdiciosos..." (*Vocabulario*, Prólogo, fols. IV y vto). Júzguese que puede haber acá buen material para ahondar en las ideas que nuestro dominico tenía respecto de la conquista y la evangelización, y dígase si no puede ser éste punto de partida para estudiar sus ideas frente a la doctrina de Las Casas señaladas accidentalmente por la crítica.

dulce sea a la pronunciación de nuestra lengua, El estar ordenada y adornada con propiedad de declinación, y demas propiedades del nombre. . . .” Siente enfrentarse con una lengua que no es bárbara, que está casi en la cumbre, como diría Nebrija, “abundante, regulada, conforme a la latina”; “polida y delicada se puede llamar”, sentencia después de la presentación. Lengua, en una palabra, como para ser poseída por españoles (“que no parece sino que fue vn pronostico, que Españoles la auian de poseer”). Podría decirse, pues, que escribe, como Nebrija, cuando la lengua está en la cumbre y “más se puede temer el decendimiento della; que esperar la subida”.¹⁰ Y que era la quichua lengua de pueblo fuerte, ya que a esa intención trae Santo Tomás a cuento la reflexión del filósofo sobre que “no ay cosa en que mas se conozca el ingenio del hombre que en la palabra y lenguaje que usa” (pág. 11).¹¹ Termina el dominico el prólogo al Rey recalcando que la lengua era usada por “los señores y principales de la tierra” y por “muy gran parte de la gente común”: lengua, si queremos, cortesana, que habría de imprimir ese peculiar y orgulloso sello a quienes convivían con la lengua del Cuzco un cierto tiempo y volvían a refugiarse en alguna que otra perdida zona dialectal, (Garcilaso, *Com.* VII, 2).

Queda de este prólogo un velado intento de explicación sobre las diversas lenguas particulares que en el Perú se hablaban, y que está relacionado con los distintos señoríos. Explicación que, por otra parte, también había preocupado a Juan de Valdés, cuando escribía, por el 1535, desde Nápoles, su *Diálogo de la lengua*.¹²

Más breve es el prólogo que dedica al lector Santo Tomás. Se lamenta del abandono en que ha estado lengua “tan estraña, tan nueva, tan incognita y tan peregrina a nosotros, y tan nunca hasta agora redduzida a arte” (pág. 14). Confiesa ser hombre que, sin embargo de la prolongada estada que lleva cumplida en tierra peruana, no tiene gran conocimiento de la erudición de la lengua y especialmente “conoscimiento de la significacion”, lo que trae al recuerdo aquella anécdota narrada por Garcilaso sobre el fraile dominico que habiendo pasado algunos años en el

¹⁰ Nebrija, *Prólogo*. (folio IV r).

¹¹ De este ingenio del pueblo hay pruebas en las crónicas más o menos abundantes. Sólo interesa recoger la de Cieza, tan ligada a Santo Tomás: “entre ellos hay muchos de gran memoria, sutiles de ingenio, y de vivo juicio” (*Del señorío de los Incas*, XII).

¹² “La qual diversidad de señoríos pienso yo que en alguna manera aya causado la diferencia de las lenguas”. (*Ciás. Cast.* LXXXVI, ed. Montesinos, pág. 32).

Perú enseñando quichua, ignoraba que las palabras pudieran cambiar de significación con sólo variar de matices fonéticos:¹³

"De la cual pronunciaci3n y de todas las demás que aquel lenguaje tiene, no hazen caso alguno los españoles, por curiosos que sean (con importarles tanto el saberlas), porque no las tiene el lenguaje español. Veráse el descuido dellos por lo que me passó con un religioso dominico que en el Perú havia sido cuatro años catedrático de la lengua general de aquel Imperio, el cual, por saber que yo era natural de aquella tierra, me comunicó y yo le visité muchas vezes en San Pablo de Córdoba. Acaesció que un día, hablando de aquel lenguaje y de las muchas y diferentes significaciones que unos mismos vocablos tienen, di por exemplo este nombre *Pacha*, que, pronunciado llanamente, como suenan las letras españolas, quiere dezir mundo universo, y también significa el cielo y la tierra y el infierno y qualquiera suelo. Dixo entonces el fraile: "Pues también significa ropa de vestir y el axuar y muebles de casa". Yo dixé: "Es verdad, pero dígame Vuestra Paternidad ¿qué diferencia hay en la pronunciaci3n para que signifique esso?". Dixome: "No la sé". (*Comentarios*. Lib. II. cap. 5).

Este desconocimiento que confiesa de algunos aspectos de la lengua nos permitiría pensar que no hay falsa modestia en calificar a su libro como "no del todo perfecto" (pág. 16), y que lo ha hecho necesario sólo la urgencia de la predicación.

Al prólogo dirigido al lector sigue el libro mismo. Veinticinco capítulos sobre gramática quichua y un vigésimo sexto, donde se recoge una "plática en esta lengua, y el exercicio y practica de las reglas dichas en el arte", constituyen el cuerpo del *Arte* de 1560.

1. *CAPITULO PRIMERO*.—Trata sobre la ortografía. Recuerda Santo Tomás que los indios no utilizaron la escritura ni tenían memoria de haberla usado antiguamente; advierte que los recuerdos antiguos eran conservados "por una nueva & ingeniosa manera de ciertas quantas y se-

¹³ Apunto el hecho como una coincidencia, para mí sugestiva. En la *Grammatica* (cap. III, pág. 35), *pacha* significa "ropa". En el *Léxico*, (ed. citada, pág. 217) se lee: "Tierra, allpa o pacha". No se registran *mundo* ni *universo*. Pero la voz *pacha* sólo reconoce, en la segunda parte, las significaciones de "abito, vestidura" (pág. 333) y la de "suelo, como quiera" (pág. 313). Raúl Porras cree también en esta referencia de Garcilaso y así lo da a entender en el prólogo del *Léxico* (pág. XVI), sin aducir las razones que yo doy en esta nota.

ñales, de que usavan y usan". Esta lengua, pues carecía de letras, se escribiría para el autor con caracteres españoles, con la advertencia de que "muchos terminos los pronuncian los Indios de vna prouincia distintamente que los de otra" (pág. 18). Según los lugares, la pronunciación que registra el autor no parece uniforme, en lo que respecta a determinadas articulaciones consonánticas (*x-h; c-h; x-f; r-l*). Esta particularidad la siente Fr. Domingo de Santo Tomás como "defecto general y comun en todas las naciones y lenguas del mundo" y la emparenta, a modo de comparación, con las distintas y ya clásicas maneras de pronunciar el latín.¹⁴ Cuando los indios de distintas regiones hablan esta lengua general, lo hacen imprimiendo a su pronunciación lo que podría llamarse la impronta de su lengua natural: "pero aunque se pronuncie assi distintamente, toda es vna, y de vna misma significacion" (pág. 19). A esta diversidad de lenguas, apuntada además por todos los cronistas,¹⁵ obedece el espíritu conciliador y unificador del *Arte* de Fr. Domingo.

Observa seguidamente Santo Tomás que "en esta lengua como en la latina y en las demás, ay todas las ocho partes de la oración, o habla" Advierte que hay *nombres*, "que significan las cosas", y *pronombres*, "que se ponen en lugar delos nombres". Y que la *Grammatica* se escribe para quienes tienen ya aprendido su Nebrija:

"se haze y ordena para personas ecclesiasticas y latinas, que se presupone que ya de la grammatica del Antonio de Nebrixa, y de la lengua latina, saben la deffinicion y declaracion de cada una de las ocho partes". (pág. 20).

Oración será "qualquier platica o razonamiento congruo, compuesto de términos".

¹⁴ Garcilaso recuerda que Blas Valera trataba de la semejanza de la lengua del Perú con la griega, la hebrea y la latina (*Com. Lib. VII iv*). Y a lo largo de su obra se notará siempre la contrariedad que lo embargaba por este interpretar la lengua "conforme a su lengua española" de los teorizadores e intérpretes de ella, a quienes no alcanzaban "estas propiedades del lenguaje" (*Com. Lib. VI, XXV*). Este mirar a la lengua desde el ángulo español hacia que hasta los mestizos "se van ya tras ellos (*los españoles*) en la pronunciación y en el escribir" (*ibid. XXIX*). Desde el primer momento de su obra, advierte Garcilaso estos problemas de los cambios fonéticos relacionados con los cambios de significación, y recuerda que si ésta es lengua corta en vocablos, es, empero "muy significativa en ellos mismos" (*Com. Lib. I, XIX; Lib. II, II; Lib. II, V; ibid. XVII*). Y repara en que sin la advertencia de esa peculiaridad, se hará casi imposible enseñar la religión (*Lib. IV, XI*).

¹⁵ Sólo nos interesa recoger Cieza (*Crónica, XLI y Señorío, XIII*), por discípulo que fué de Santo Tomás. Cf. Raúl Porras Barrenechea, *Los quechuistas coloniales* (MP. 285). Hay separata, por la que cito, pág. 6.

Ya estamos, a esta altura del capítulo, enfrentados a Nebrija, para no desmentir la afirmación de que el libro supone un firme conocimiento de la obra nebrisenense. Dice, por ejemplo, Santo Tomás que las interjecciones "declaran los affectos humanos interiores del ánima". Nebrija (Lib. III, cap. XVI) habla de que ellas significan "alguna passion del ánima".¹⁶

Lo de que los verbos están destinados a significar acción y pasión, de que se ocupa en seguida Santo Tomás, está tomado del Prisciano, repetido por Nebrija en las *Introducciones*:

Santo Tomás

Ay verbos, que explican y significan acciones y passiones.

Nebrija

Quid est verbum Pars orationis declinabilis cum modis et temporibus, sine casu, agendi vel patiendo significatiua.

En cuanto al adverbio, Santo Tomás acepta lo de Nebrija (Lib. III, cap. XVI), que "aumenta y disminuye la significación", más claramente expresado en las *Introducciones*, y reformado sobre la idea de Donato. (Cf. ed. Galindo, pág. 274):

Santo Tomás

Ay assi mismo aduerbios que modifican y limitan las significaciones de los nombres y verbos.

Nebrija

Adverbio es una delas diez partes dela oracion, la cual añadida al verbo hinche o mengua o muda la significacion de aquel.

En este capítulo sobre la ortografía viene hablando Santo Tomás, en nota, de las ocho partes de la oración, y equipara a ésta, como vimos, con el habla (Cf. Nebrija, Lib. II, cap. II), cosa en que ha de insistir para no llegar a definir, como el propio Nebrija, qué cosa sea oración, pues cuanto al respecto dice ("entendemos por oracion qualquier platica, o razonamiento congruo, compuesto de términos"), no va dicho con ánimo de hacernos ver que esa sea la definición, por más que concuerde con la

¹⁶ En rigor, el modelo nebrisenense no ha sido buscado en la *Gramática castellana*, sino en las *Introducciones*: "Quid est interiectio? Pars orationis indeclinabilis affectum mentis incondita voce significans" Galindo, ed. cit. pág. 275, nota 9 al Lib. III, cap. XVI, opina que la definición parece tomada de Diomedes.

interpretación moderna. Del *habla*, con este valor sinónimo de oración, hablará más tarde en el capítulo III.¹⁷

2. *CAPITULO SEGUNDO*.—Se ocupa Santo Tomás del nombre y de sus propiedades. Llama "propiedades" a lo que Nebrija "accidentes". La primera propiedad del nombre es la calidad. "Calidad, especie, figura, género" era el orden seguido por Nebrija al hablar de los accidentes del nombre (Lib. I, cap. II). La "tercera propiedad" es la del género para Santo Tomás. No habla de la distinción de macho y hembra, como Nebrija en su *Gramática* (Lib. II, cap. XI),¹⁸ sino directamente de la distinción entre masculino y femenino, como en las *Introducciones*:

Santo Tomás

Calidad, que es acerca de ser el nombre común, o propio.

Item tiene la segunda propiedad, que es especies: que vnos son primitiuos, que no se derivan de otros. . . : otros deriuatiuos, que se deriuian de otros

La tercera propiedad, que es genero: no la ay en esta lengua, porque no ay distincion ni diferencia de genero, de tal manera, que vnos nombres sean masculinos, otros femininos, otros neutros, como los ay en la lengua latina, y en la nuestra Española.

Nebrija

Calidad en el nombre es aquello por lo cual el nombre comun se distingue del propio (*Gram. III, 2*).

"Species nominum quot sunt/ Dvae: primitiva, quae aliunde non derivatur... derivativa, quae aliunde derivatur (*Introd. fol. XLVI. ed. Galindo, 269*).

Quid est genus in nomine? Illud quod masculinum a foeminino distinguitur et neutrum ab utroque. (*Introd. XLVIII, 263*).

¹⁷ No he podido consultar un libro que, por su proximidad a éste de Santo Tomás, podría proporcionarnos alguna noticia de interés. Me refiero a la *Gramática castellana. Arte breve y compendioso para saber hablar y escriuir en la lengua Castellana congrua y decentemente*. (Amberes, 1558) que escribió Cristóbal de Villalón, desde su aldea de Santa Ofalla, en Zamora (BAE, XXX, 224).

¹⁸ "Genero en el nombre es aquello por que el macho se distingue de la hembra; i el neutro de entrambos. I son siete géneros: masculino, femenino, neutro, comun de dos, comun de tres, dudoso, mezclado" (ed. Galindo, 68).

En lo que concierne al *número*, es interesante concordar lo que afirma Santo Tomás frente a cuanto dice Garcilaso en sus *Comentarios*. Garcilaso, cuyos datos lingüísticos los remite precisamente al año de 1560, en las "Advertencias acerca de la lengua general" que preceden al cuerpo general de los *Comentarios*, advierte que "no hay número plural en este general lenguaje, aunque hay particulas que significan pluralidad"; y agrega que los naturales se sirven del singular para expresar ambos números.¹⁹ Santo Tomás establece que en la lengua del Perú "ay diferencia entre el número singular, que habla de uno, y plural, que habla de muchos". Pero está mirando ahora con frente a la *Gramática castellana*, y no a las *Introducciones*; bien que no menciona el dominico la cantidad al hablar del número, como Nebrija en las *Introducciones latinas*, sino la pluralidad, de que habla Garcilaso, no podríamos decir que la relegue:

Gramática castellana

Número en el nombre es aquello porque se distingue uno de muchos. El número que significa uno llamase singular como *el ombre, la muger*. El número que significa muchos llamase plural, como *los ombres, las mugeres* (Lib. III, cap. VI).

Introducciones latinas

Singularis, qui unum significat, ut *homo*; pluralis, qui plura, ut *homines* (ed. Galindo, 264).

El plural se forma en esta lengua con sólo añadir al singular el sufijo *cona*, que da la característica de pluralidad para los nombres que "significan cosas animadas, o que viuen"; "pero a los nombres que significan cosas inanimadas que no viuen, no lo suelen añadir". Para lo inanimado, la idea de pluralidad se concierta con la de cantidad, pues recurre a un adjetivo numeral, con lo que en cierta manera se semeja a algunas lenguas primitivas de América del Norte, (la *klamath*, por ejemplo) que se sirven de parecidos métodos analíticos.²⁰ Es curiosa la observación de Santo Tomás sobre el valor de vocativo que suele tener, por sí solo, este sufijo connotativo de lo plural que es *cona*:

¹⁹ Cito por edición Rosemblat. Tomo I, págs. 9-10.

²⁰ Conf. L. Lévy Bruhl, *Las funciones mentales en las sociedades inferiores*. Buenos Aires, 1947. 124-129.

Y la razón que al presente se me offresce para esta diferencia, que aquel (cóna) allende de su principal significacion (que es significar pluralidad) parece que denota en alguna manera, llamar, o pedir atención como (guarmecóna) allende significar en plural las mugeres: parece que denota lo que dezimos en la lengua castellana. Ola, mugeres: y porque no se suele llamar sino a cosa que entiende, o oye: por esso lo usan añadir a cosas animadas, como (guarmecona) quiere dezir mugeres: assi que solamente lo usan a cosas animadas, y no en lo que no lo son (pág. 24).

En mi sentir, puede tenerse esta observación como hecha por quien, acostumbrado a la predicación y empeñado en divulgar la lengua con miras a la predicación misma, está habituado a dirigirse a sus feligreses en plural, y relaciona el vocativo de que se serviría sin duda para iniciar su evangelio con la atención que dicha invocación suscitaba entre la muchedumbre.

"Pero la principal razón en esto de los nombres y hablas, es el uso", dice Santo Tomás, quien remitirá siempre cuantos problemas se vayan presentando al uso de quienes bien hablan la lengua, patrón por el que se establecen siempre las normas del buen lenguaje. Es la tradición lingüística española: Nebrija, Villalón, Aldrete, Mateo Alemán, Juan de Valdés, Fray Luis, Herrera, etc.

La *figura* es "propriedad" que en Santo Tomás ocupa el quinto lugar, a diferencia de Nebrija, que la considera en cuarto término. Ha seguido el dominico el orden latino de las *Introducciones*: "qualitas, species, genus, numerus, figura, casus cum declinationis" (fol. XLV vto. de la edición complutense de 1523); y lo que Nebrija tiene por nombres "senzillos" en su *Gramática* (Lib. III, cap. VI), resulta para Santo Tomás nombre "simple", como en las *Introducciones* (fol. XLV vto.):

Santo Tomás

Tiene assi mismo esta lengua la quinta propiedad (que es figura) que unos nombres son simples y otros compuestos (pág. 25).

Introducciones

Quid est figura in nomine? Illud que nomen simplex a composito distinguitur (apud. Galindo, 263).

En cambio, al hablar de la declinación, de que el quechua carece, prefiere Santo Tomás, intentando el símil con la lengua española, buscar los ejemplos de la *Gramática* para ilustrar los casos, antes que el de las *Introducciones*:

es de notar que no ay en esta lengua declinacion ninguna, sino que todos los nombres son indeclinables en sí, como en nuestra lengua española, en la qual ningun nombre se declina: y de una misma manera haze en todos los casos, como en este nombre, hombre. dezimos en el nominatiuo hombre, y en el genitiuo dezimos, del hombre, y en el datiuo dezimos, para el hombre: de manera que todos los casos son invariables e indeclinables, y se prefieren de una misma manera: pero conoscemos ser la significacion del nominatiuo, genitiuo, o datiuo; no en la variacion del, que ninguna ay como esta claro: sino en los articulos que se les añade a los casos, como la señal del nominatiuo en la lengua española es esta diction, el, para el masculino, como dezimos el hombre. . . .²¹

El artículo es, pues, el signo del nominativo. A diferencia de Nebrija, ha preferido Santo Tomás las proposiciones *a* y *para* como signo de dativo, frente a Nebrija, que sólo señala la preposición *a*. Pero quizá lo más interesante al respecto, sea la insistencia con que refuerza Santo Tomás la idea posesiva del genitivo, que es paralela también con la atención que Nebrija le dedica en su *Gramática* (Lib. III, cap. VIII). Los ejemplos de genitivo y de dativo concuerdan también con las que da Nebrija en español. Como de sus observaciones se desprende que los casos dependen de los artículos, cree Santo Tomás que puede hablarse de una declinación no desinencial, lo que si no ha dicho en los mismos términos Nebrija, que refiere el signo distintivo a las preposiciones, casi parece estar pensado también por él. Al tratar en seguida del vocativo, que para Santo Tomás “quiere dezir lo que en romance dezimos, *ola*, o en latin, *o*”, busca el ejemplo de *señor y hombre*, preferidos por Nebrija (vid. supra) pero recurre a los dos ejemplos español y latino (*ola*, *o*), a diferencia de Nebrija, que en buena cuenta sólo da ejemplo del latino.²²

Ha seguido Santo Tomás, para hablar de los casos, el orden de las *Introducciones* (vocativus, ablativus; effectivus semper ablativo similis). Sobre el efectivo, el modelo de las *Introducciones* se destaca:

²¹ Conf. *Gram.* III, cap. VI: “Los casos en el castellano son cinco. El primero llaman los latinos nominativo, por que por el se nombran las cosas y se pone quien alguna cosa haze sola mente conel articulo del genero, como *el ombre*. El segundo llaman genitivo, por que en aquel caso se pone el nombre del engendrador i cuia es alguna cosa con esta preposición *de*, como *Hijo del ombre*. El tercero llaman dativo, por que en tal caso se pone a quien damos o a quien se sigue daño o provecho conesta preposición *a* . . .”.

²² “El quinto llaman vocativo, por que en aquel caso se pone a quien llamamos coneste adverbio (?) o sin articulo, como *o ombre*” (Lib. III, cap. VI).

Santo Tomás

El artículo, o diction del effectiuo es (guan) que significa, lo que en romance, con, o en latin (cum). (pág. 29).

Estudia con cierto detenimiento caso por caso. Sobre el nominativo, lo interesante ahora es que el artículo, que parecia ser el signo, es señal accidental. Puede no tener señal alguna el nominativo, al extremo de que "el no tener señal se toma por señal, que es nominativo". Para Nebrija, en español casi siempre se pone el artículo (Lib. V. cap. 2). Dativo y acusativo exigen en la lengua del Perú que el artículo se posponga al nombre a que se refiere. Exalta Santo Tomás el carácter posesivo del genitivo, con lo que coincide con Nebrija (*Gram.*, Lib. III, 3; Lib. III, 8; Lib. V, 2). Analiza los cambios morfológicos que se originan en los casos en que el término acabe en vocal. Pero no se pierde —verdad que la lengua nueva no ofrecía horizontes— en las interesantes digresiones nebrisenses.

Dos notas cierran el capítulo. En una de ellas, habla Santo Tomás de la *aposition*, figura no tratada en las *Introducciones*, y para cuya presentación se ha de servir el dominico de la *Gramática castellana*:

Santo Tomás

Es de notar que estas particulas, o dictiones que hazen distincion delos casos (como esta dicho) quando se ponen con adiectiuo y substantiuo juntos, o dos substantiuos continuos; por la regla que en la grammatica se llama aposition no se repite el articulo (pág. 30).

Introducciones

Quaro dicitur effectivus? Quia in es casu ponimus instrumentum quo aliquid efficitur ut ego peto te saxo (apud Galindo, 264).

Nebrija

Aposición es quando un nombre sustantivo se añade a otro sustantivo sin conjunción alguna, como diziendo *io estuue en Toledo ciudad de España*; y llamase oposicion, que quiere dezir postura de una cosa a otra sobre otra (*Gram.* IV. 7).

La segunda nota confirma que la *Grammatica* está hecha con miras al *Vocabulario*; expone primero los fundamentos, la morfología, el esqueleto, y anuncia que en el léxico se explicarán las cosas. Es gramática que nace con un repertorio a cuestas, fundada en la autoridad del uso.²³

²³ En el prólogo al lector de su *Vocabulario* están estas ideas dispersas, pero inequívocamente expresadas. "Por muy experto que sea en el, y por muy acabados instrumentos que para exercitarlo tenga, muy poco le aprouechan (*al artifice de qual-*

3. *CAPITULO TERCERO.*—Todo el capítulo está por entero dedicado al pronombre, con acotaciones que buscan aclarar las distintas peculiaridades sintácticas (lógicas, estilísticas) de la lengua que se estudia. El pronombre es “la segunda parte principal de la oración”, como reza el título del capítulo:

Nebrija

Santo Tomás

llamase pronombre por que se pone en lugar de nombre proprio (Gram. Lib. III, 8).

es pronombre que se pone en lugar del nombre proprio (pág. 32).

Se pierde ahora la equivalencia “propiedad-accidente” que habíamos notado en Nebrija. Para éste (Gram. Lib. III, 8) son accidentes del pronombre los siguientes: a), especie; b), figura; c), número; ch), persona; d), declinación por casos. Santo Tomás hablará directamente, sin atenerse al orden nebrisenso, de pronombres: a) primitivos y derivativos; b) simples y compuestos; recordará que tienen número singular y plural y que sufren accidente de persona. Y aun cuando no explica, como no lo han explicado durante mucho tiempo los tratados de lengua española, qué cosa sea el accidente de persona ni con qué problema metafísico se halla relacionado, hará respecto del pronombre plural de primera persona algunas disquisiciones, de rigor estilístico, que tendremos en cuenta en su oportunidad, pero que ya ponen de relieve el rigorismo lógico de la lengua.

Las especies del pronombre son para Nebrija “primogénitas y derivadas”, en su *Gramática* (loc. cit.); “primitiva, ut ego, derivativa, ut me”, en sus *Introducciones* (Galindo, 265). Primitivas y derivativas las llamará Santo Tomás, que dará a las últimas además el nombre de *posesivas*, sin que quede muy en claro la razón de esta doble nominación.

Son curiosos los matices expresivos del pronombre de primera per-

quier arte) para el exercicio del, sino tiene materia en que exercitarlas” (pág. 5). “Y assi despues que (mediante el fauor diuino) he ordenado y compuesto la gramatica, o arte dela lengua general de los reynos, y prouincias del Peru, lo menos mal que he podido, de la misma manera me parece ser necessario poner el vocabulario de los nombres, verbos, y de mas partes de la oracion, para que el arte sea perfecto, y tenga materia en que sus canones y preceptos se empleen, para que assi el desseoso de saber la lengua, con facilidad la pueda aprender” (pág. 7). Manejo la edición facsimilar publicada por el Instituto de Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Prólogo de Raúl Porras Barrenechea. Lima, 1951. (XXXII y 374 pps.) Está tomada de la edición original de Valladolid, 1560.

sona en plural. Hay una fórmula especial, *ñocanchic*, para significar "nosotros, connotando e incluyendo en si la persona con quien hablamos: como hablando con Indios, si quisiésemos dar a entender, que también entran ellos y se incluyen en la habla que hablamos con este pronombre, nosotros: como diciendo: a nosotros nos crio Dios", (pág. 33). Y hay otro, *ñacayco*, por si "quisiésemos excluir a ellos de la tal razon o plastica, y que solamente nos entendiésemos los Españoles: lo qual en la lengua española declararíamos con vn nombre adjetivo, diciendo, nosotros los españoles".

Los pronombres derivativos o posesivos (en español, *mío, tuyo*), se forman en esta lengua añadiendo al "mismo nombre propio dela cosa que dezimos ser poseyda" un sufijo, connotativo de la posesión. Sobre esta nueva palabra, se forma el plural, de acuerdo con la regla general de la lengua. Para el plural de la primera persona (*nuestro*, en español) operan las mismas observaciones que para el personal; son dos las terminaciones según se incluya o no en la posesión a la persona con quien se habla. Esta conciencia que de su presencia en el discurso o de su capacidad de posesión parece tener la primera persona merece, en mi sentir, un detenido estudio, a la luz de los problemas que el mismo fenómeno ofrece en las lenguas pre-lógicas, y vale como índice expresivo de muy respetable interés.

Son primitivos los pronombres personales, y derivativos los posesivos. *Este, él, aquél, el mismo*, son pronombres primitivos de tercera persona; acerca del último, dice Santo Tomás que

es de notar, que allende de ser pronombre dela tercera persona como esta dicho, es también en la misma significacion relatiuo reciproco como en latin (*ipsemet*) o en romance el mismo de donde se sigue, que como este relatiuo en latin y en romance siendo en si de la tercera persona, se reduce a la primera y segunda en el numero singular y plural, (pág. 41).

En buena cuenta, el tal pronombre equivale a la expresión *yo mismo*, y tiene su plural en *nosotros mismos*, rasgo estilístico, reiterativo de la idea de personalidad que el accidente de persona encierra. Por cierto que para el caso plural, vuelven a tener vigencia las observaciones hechas a propósito de *nuestro* y de *nosotros*. El pronombre en cuestión admite además la presencia de los tres pronombres personales y aún la de los otros (*yo mismo, tú mismo, aquél mismo*, etc.)

Termina el capítulo hablando del pronombre derivativo de tercera persona, que "no lo ay incomplejo en esta lengua como lo ay en la la-

tina" y que se expresa por circunloquio (vid. Nebrija, "circunlocucion", *Gram.* IV, 7), como en español: ²⁴

...sino que se haze y forma por circunloquio, como en la española, conviene a saber: por el pronombre de la cosa poseyda puesto en el caso que la construction del verbo pidiere y el nombre proprio, o pronombre primitiuo de la persona que posee puesto en genitivo. v. g. Exemplo de lo primero, diziendo, el señor de pedro, dezimos (pedrop yayanc.) Exemplo de lo segundo, el señor de aquel. dezimos ppaypa yanc).

Tras haber dedicado doce páginas al pronombre, pasa Santo Tomás a estudiar, en el capítulo siguiente, lo relativo al verbo.

4. *CAPITULO CUARTO.*—Hasta el capítulo décimo, cuanto diga Santo Tomás estará relacionado con el verbo, sus accidentes, su formación, voz activa, voz pasiva, hasta el gerundio. Es la parte más importante, y la más detallada de la obra. Si hay algo que llame la atención es precisamente la minucia con que el dominico atiende ahora a cuanto con el verbo y sus accidentes se relaciona.

La presencia de la lengua latina, por cuanto a ella nos remite a menudo Santo Tomás, así como por los ejemplos que a cada paso se plantean, coloca en primer término la comparación con las *Introducciones*, a que habremos de remitirnos constantemente, aunque, por lo que diremos, no podamos dejar de lado la *Gramática castellana* ni, especialmente, la glosa que en español apareció del capítulo V de las *Introducciones*, en la edición de 1495.

No habrá definición específica del verbo, aunque de acción y de pasión, como signos que el verbo comporta, se hable de vez en cuando a lo largo del capítulo. El verbo aparece, apenas, como lo aclara el título del capítulo, como la tercera parte principal de la oración (pág. 44). E inmediatamente se habla de sus propiedades, que ya se anuncian paralelas a las que tiene el verbo en latín:

es de notar que en esta lengua tiene tambien el verbo sus propiedades y naturaleza como en la lengua latina (*loc. cit.*)

²⁴ Conf. Nebrija: "Possessivo nombre es aquel que vale tanto como el genitivo de su principal i significa cosa delas que se poseen" (*Gram.* Lib. III, 3).

Santo Tomás analizará esas propiedades, según el orden que ellas ocupan en las *Introducciones*: género, modos, tiempos, número, persona, especies, figura, conjugación.²⁵ De los tres tiempos que se presentan a la consideración del lector, se mientan el presente, el pretérito y el futuro; hay tiempos "distintos en la significacion pero algunos tiempos, y algunos números son en la voz semejantes". Santo Tomás se apresura a advertirnos que no es ésta cosa de maravilla, "pues que en la lengua latina con ser tan abundante como es, acontece lo mismo muchas veces": el futuro perfecto del indicativo y el del subjuntivo tienen la misma voz, como son asimismo semejantes el futuro del optativo y el presente del subjuntivo. No habla de los otros tiempos, que describirá más tarde, sin dar noticia de la significación que comporten, pero agrega éste párrafo interesante:

Lo mismo acontece en muchos tiempos en la lengua española. v. g. que el romance del gerundio de accusatiuo y el del último supino son el mismo v. g. a amar.

Nebrija advierte en su *Gramática* (Lib. III, cap. XII) que "los latinos tienen tres gerundios sustantivos, el primero del genitivo, el segundo del ablativo, el tercero del acusativo", y explica cómo, aun cuando el romance carece de esa particularidad, como también de la del supino, de que hacen gala los latinos, se sirve para traducirlos del "artículo del genitivo con el presente del infinitivo" y traduce *amandi* por *de amar*, y da la preposición *a* para el primer supino y da la *de* para el segundo, y traduce "eo venatum" por *vo a cazar*, y "mirabile dictu" por *cosa maravillosa de ser dicha*. Pero no es ciertamente en la *Gramática* de 1492 donde aparece tan bien analizado este problema del genitivo, acusativo y ablativo del gerundio como en la glosa que del capítulo V de las *Introducciones* trae la edición de 1495. Ahí está detenidamente explicado el caso, y por ser de interés lo reproduzco, ya que en él se recogen observaciones a las que tendremos que recurrir con ánimo de cotejar lo que Santo Tomás consignará respecto del imperativo, del infinitivo y del gerundio:

"El tiempo venidero dize por rodeo del presente del infinitiuo y del presente del indicatiuo deste verbo e as *oue*, como

²⁵ En las *Introd.*: "genus, modus, tempus, numeros, persona, species, figura, coiugatio" (fol. L. apud Galindo, 267). En la *Gram.* (Lib. III, cap. X): "especie, figura, género, modo, tiempo, número, persona, conjugación".

diziendó *io amare* es compuesto de *amar* i *e*. Por que assi dezimos *io amare lo* como *amar lo e*, *amaremos lo* como *amar lo emos*. No tiene esso mesmo el castellano el uenidero, mas tiene el instante del imperatiuo. Digo *instante* por que el primero tiempo del imperatiuo uiene por manera de mandar lo que se haga enel tiempo cercano del presente; por esto enel primero tiempo pusimos este aduerbio *luego* y enel segundo pusimos *despues* conel seso del mesmo instante. Tan poco tiene el passado acabado de subiunctiuo, el qual dize por rodeo del tiempo presente del mesmo subiunctiuo deste uerbo *e as oue* que es *aia* y del nombre participial infinito del uerbo cuiu coniugacion hazemos. Esso mesmo no tiene el passado ni el uenidero del infinitiuo. Delos quales el primero dize por rodeo del presente del mesmo infinitiuo deste uerbo *e as oue* que es *auer* y del nombre participial infinito. El segundo dize por rodeo de algun uerbo que significa esperanza o deliberacion delo que auemos de hazer como son estos *pienso espero acuerdo* y del tiempo presente del infinitiuo del uerbo cuiu coniugacion hazemos con esta preposicion *de*, como diciendo *espero de comer*, *pienso de leer*, *acuerdo de caminar*. El castellano no tiene si no el medio gerundio del actiua, mas el primero dize por rodeo desta preposicion *de* conel infinitiuo del uerbo cuiu coniugacion hazemos. El ultimo dize por rodeo desta preposicion *a* conel mesmo infinitiuo. (Ed. Galindo, tomo II, pág. 134).

Los géneros de esta lengua general del Perú son tres: activo, pasivo e impersonal; los tiempos, presente, pretérito y futuro. Nada se dice sobre el subjuntivo, el cual se enumerará más tarde con los otros tiempos que tampoco se nombran. El indicativo se usa "a manera de demostrar"; el imperativo, "para mandar"; el optativo, "para desear". Nebrija, en su *Gramática* (Liv. V, cap. IV): "Los modos son cinco: indicativo para demostrar, imperativo para mandar, optativo para desear, subjuntivo para aiuntar, infinitivo que no tiene numeros ni personas y a menester otro verbo para lo determinar". Claro que habrá, como en latin, más tiempos que los que la voz activa tiene en español.²⁶ Aun cuando sigue el modelo latino, como vimos, concuerda Santo Tomás con la *Gramática castellana* al hablar de modos, tiempos, número y persona. Se distancia cuando trata de la especie, y más cuando se avoca el estudio de la *figura*, que no alcanza a entender: "La septima propiedad que es figura, yo no la he hasta agora entendido en los verbos desta lengua de

²⁶ "Tiene tan bien el castellano en la boz activa menos tiempos que el latin, los cuales dize por rodea de este verbo *a as...*" (Nebrija, *Gram.* Lib. III, cap. XI).

tal manera que aya alguno compuesto de partes significativas". Para él, por la especie, los verbos "son primitivos, otros deriuativos"; como ejemplos, *como* y *doy de comer*. Para las *Introducciones*, lo mismo, con otros ejemplos. Pero en la *Gramática*, el ejemplo hace pensar otra cosa; los verbos son (Lib. III, cap. X), primogénitos y derivados, pero el ejemplo es *amar* para el primero, y *armar* "como de armas", para el segundo. Y las formas derivadas pueden ser en romance, según Nebrija, aumentativas, diminutivas, denominativas, adverbiales, denominaciones todas que si no concuerdan con las que hoy reconocemos en español moderno, concuerdan sí con el criterio de clasificación actual. Las *figuras* eran dos para Nebrija, tanto en las *Introducciones* como en la *Gramática*: sencillas y compuestas. Pero Santo Tomás no entiende qué cosa sea esta propiedad, y salta sobre ella después de mencionarla.

Lo que si tiene de importante esta lengua es que las flexiones verbales correspondientes a las primeras personas de plural sufren, como ocurría con los pronombres respectivos, variaciones destinadas a dar idea de si la persona con quien hablamos está incluida o no en la significación. La explicación del problema parece darse más abajo, perdida en una nota, cuando se dice que el ser es el principio y fundamento de las acciones que el verbo entraña:

Item se ha de notar que el verbo es vna parte de la oracion, (como tenemos en la gramática) que significa alguna action, o passion, con tiempo de presente, o preterito, ec. y por que el fundamento de todas las acciones nuestras, y operaciones es el ser: en el qual como en principio y fundamento se fundan todas ellas por esto, el primero de todos los verbos es el verbo sum, es, fui, que significa ser. (pág. 46-47).

Si atendemos a esta observación desde los ángulos en que hoy se ha colocado la lingüística, aceptaremos que la observación va más allá de una nota marginal y enfoca aspectos que sobrepasan los lindes de la propia gramática, como si sintiera que este problema sobre el que ha puesto los ojos no acepta ser encasillado dentro de los torpes y rígidos moldes de lo que queria ser una gramática normativa.

Entrando en la conjugación, que no explica sino describe a través de las flexiones del verbo *ser*, se observa que *aquél* resulta el pronombre personal de tercera persona: "yo soy, tu eres, aquél es". El nombre de los tiempos está tomado del latín, y en nada concuerda con el que Nebrija propone en su *Gramática*. Aquí las comparaciones se prestan a reflexiones interesantes. Presente de indicativo y pretérito imperfecto con-

cuerdan con el presente y el pasado no acabado de la nomenclatura nebrisense para la lengua romance; el pretérito perfecto (*yo fuy, he, y oye sido*) confunde en un solo tiempo las tres formas que en el romance tenía el *pasado acabado* de Nebrija, reuniendo a la forma natural con las perifrásticas. No sólo estamos ante flexiones verbales, que se distinguen por su forma desinencial, sino ante formas extrañas, que pueden reemplazar el sufijo por un prefijo determinado, que añadido a la forma del indicativo presente, da la idea, en este caso, del pretérito perfecto. Problemas de ser y tiempo en una lengua que no sabemos si llamar primitiva. El pretérito pluscuamperfecto del quichua concuerda con el *pasado mas que acabado por rodeo* de Nebrija. El futuro es idéntico al venidero, sólo que acá se habla, como hablamos hoy, de futuro imperfecto y perfecto, y en Nebrija la terminación correspondiente pertenece a un tiempo del subjuntivo. Los problemas son como en griego y en latín.

Sigue el imperativo, para el que tienen valor ahora las observaciones de 1495, a que aludimos. El imperativo tiene una forma de presente y otra de futuro:

Imperativo presente

Imperativo futuro

Cáy... se tu luego

Cayrac... Se tu después

Cachunc... sea aquel luego

Cachun rac... Sea aquel después

Cassum o *cassunco*... seamos nosotros luego

Cassun rac, o *cassumco rac*...
Seamos nosotros después.

Esta idea de imperativo puede reemplazarse también anteponiendo a cada persona un adverbio de tiempo.

El optativo y subjuntivo de Nebrija se encuentran unidos en el pretérito perfecto del optativo de esta lengua quichua (o si yo aya sido); Nebrija lo tiene por subjuntivo en *Gram. Lib. V, cap. IV*. El presente de subjuntivo (como o quando yo sea) coincide con Nebrija; no así el pretérito imperfecto (como yo fuera, y fuesse), en que las dos terminaciones corresponden a tiempos diferentes.²⁷ Este pretérito imperfecto tiene una tercera forma: *seria*, que para Nebrija constituye una forma por rodeo.

²⁷ Nebrija; para el *pasado no acabado* del subjuntivo: "como fuesse, fuesse, fuesse..."; para el *pasado mas que acabado*: "como fuera, fueras, fuera..." (*Gram. Lib. V. cap. IV*).

Grandes diferencias ofrecen las flexiones verbales a partir del pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo, entre esta lengua y la romance analizada por Nebrija. Así como en español las terminaciones de algunos tiempos del subjuntivo coinciden con otras de otros modos, las del pretérito pluscuamperfecto del subjuntivo coincidirán en cierto sentido con las del pretérito perfecto. Las terminaciones de que se sirve Santo Tomás para traducir las dos formas de este tiempo son: *aya* y *oviara*. En español, el tiempo correspondiente tiene tres formas, que se expresan por rodeo: *auria*, *oviara* y *ovicisse*.

Un error de información en Santo Tomás le hace decir, al estudiar el futuro del subjuntivo, lo siguiente:

Este futuro tiene en la lengua latina una terminacion, y en la española tres (como consta al que es latino) y en esta lengua de los indios a cada terminacion de la española le corresponde, otra desta lengua.

Y sus ejemplos son: *quando yo sere*, *quando yo fuere*, *quando yo aure sido*. Las tres formas de que habla Santo Tomás corresponden a las de pretérito y no a las del venidero, que es el futuro a que él dice referirse. Para nada aparece la primera forma.²⁸

Lo que sí es digno de anotarse es el signo de futurición de que goza esta lengua. A cada persona se puede añadir una partícula de futurición. Lo mismo ocurría para el *luego* y el *después* del imperativo.

El infinitivo tiene para Nebrija tres tiempos: presente, pasado y futuro. Los tres se reúnen en un presente en esta lengua (*ser*, *auer sido*, *auer de ser*). Y el gerundio reconoce, según va dicho más arriba, tres formas: de genitivo (*de ser*), de acusativo (*a ser*), de ablativo (*siendo*). Seguidamente se enuncian los participios, de presente (*el que es*), de futuro (*el que ha de ser*). Sólo en la voz pasiva se consignará el participio pasado.

Cuatro son las conjugaciones en la lengua general del Perú: a la primera pertenecerán los verbos "cuyo presente del infinitivo se acaban en (*ay*)"; a la segunda, los terminados en *cuy*; los que terminan en *'chi* serán de la tercera, y la cuarta comprenderá a los acabados en *ri*. Como ejemplo de verbo activo, se da en la *Grammatica* la conjugación del verbo *amar*.

Santo Tomás observa que los indios no tenían conciencia del valor

²⁸ Conf. Nebrija, *Gram.* Lib. V. cap. IV).

temporal en materia de conjugación, y revela por el ejemplo que da que la noción que él tenía al respecto estaba también muy pegada a la estructura lógico-gramatical y desconocía, por ende, los recursos que nuestra propia lengua tenía para valerse de los tiempos. Le llama la atención el que dijeran, con valor de presente, "yo he comido", *que es de pretérito* (pág. 67).

La voz pasiva, de que habla seguidamente Santo Tomás, no tiene más particularidad en quichua que en español. Pero desarrolla toda la conjugación de *amar* en voz pasiva, "porque este arte se haze para principiantes en la lengua, a los cuales todo se haze dificultoso" (pág. 69). En quichua no hay verbo pasivo incomplejo, como en latín. Y se forma, como en la lengua española, por circunloquios:

Y en la lengua española toda la voz passiva assi mismo se haze por el mismo circunloquio del participio passivo y verbo (sum, es, fuy) dezimos, yo soy amado, tu eres amado, ec.

En la apuntada glosa en romance al capítulo V de las *Introducciones*, de 1495, decía Nebrija: "En la passiva el primero gerundio dize por rodeo..." (vid. supra). Y sus ejemplos son: *amar, ser amado*.²⁹

5. *CAPITULO QUINTO*.—Se estudia la morfología de los distintos tiempos de verbo. Es decir, se ocupa de lo que Nebrija, en el capítulo quinto de su Libro V de la *Gramática*. (Como curiosa observación, anoto que hasta ahora Santo Tomás ha seguido paralelamente ese libro de Nebrija). Sólo interesa apuntar que mientras para Nebrija el primer fundamento para estudiar la formación del verbo lo constituye el presente de infinitivo, y después "la primera persona del singular del presente del indicativo la cual podemos llamar la primera posición del verbo", a Santo Tomás, para la lengua quichua, sólo le preocupa la primera persona singular del presente de indicativo "porque ella es el fundamento de la formación de las demás".

Es éste uno de los capítulos más difíciles del texto y el que ofrece más problemas a la interpretación, no sólo por cuanto Santo Tomás siente que debe ser minucioso en la explicación (como que esto de la formación y conjugación es lo más arduo en materia gramatical)³⁰ sino porque

²⁹ Además, consúltese la *Gram.* Lib. III, cap. XI.

³⁰ El propio Nebrija entendía que la mayor dificultad "de la gramática no solamente castellana mas aun griega i latina i de otro qualquier lenguaje que se aviesse de reducir en artificio esta en la conjugacion del verbo i en como se podra traer por todos los modos, tiempos, numeros i personas" (*Gram.* Lib. V, cap. 5).

comprueba, como iremos viendo a través de los ejemplos de que se sirve, que su conocimiento de las significaciones no era, como él mismo afirmaba, muy exacto.

a) *Modo indicativo*. La segunda y la tercera persona del presente se forman sobre la primera del mismo, para el singular; las formas plurales siguen la regla general. También sobre la primera persona singular del presente se forman la primera y la segunda personas del pretérito imperfecto; la tercera lo hace sobre la forma obtenida para la primera persona del mismo tiempo. Los plurales siguen, como en el caso anterior, la regla general; desde el punto de vista sintáctico, todas estas últimas personas anteponen el adverbio *chaypachapi*, que significa "entonces" (vid. *Lexicon*, pág. 256). El pretérito perfecto coincide con el imperfecto, con la salvedad de que elimina el citado adverbio. El pretérito pluscuamperfecto es el mismo pretérito perfecto, al que se le ha antepuesto el adverbio *ña*, que significa "ya" (*Lexicon*, 326).

El futuro imperfecto forma su primera persona de la primera del presente de indicativo, con sólo una reforma desinencial; la segunda persona coincide con la segunda del singular del presente del mismo indicativo; la tercera se forma sobre la segunda con sólo una reforma desinencial. El plural escapa ahora a las reglas generales y se forma por procedimientos de cambios desinenciales.

Sobre la base de la primera persona del presente, se forma la misma persona del futuro perfecto, con modificación de la consonante final, que es reemplazada por un sufijo. Las dos terminaciones de la segunda persona singular se forman: sobre la base de la segunda persona del presente, la primera, y sobre la de la primera del mismo tiempo, la segunda. También escapan los plurales a la regla general; "la primera persona del plural, se forma de la primera persona del presente, quitada la última sílaba, y añadiendo esta partícula (chuanc) diciendo (coyachuanc). La segunda terminación se forma desta primera, quitada (ch), y puesta al cabo o diciendo (coyauacco). La tercera de la primera, añadiendo (co)" (pág. 82). Las otras dos personas del plural siguen la regla general. La característica del tiempo ha sido anteponer a cada persona el adverbio "nahx".

b) *Modo imperativo*. Sigue siendo el presente del indicativo el tiempo fundamental, sobre el que van adquiriendo forma las distintas flexiones de esta lengua general del Perú. De la primera persona del presente, quitada una letra, surgirá la segunda persona del presente de

imperativo, que carece, como en español, de la primera persona, para el singular. Sobre esta segunda, se forma la tercera; de ésta, a su vez, se forma la primera del plural, y a la regla general habrá que ocurrir para la formación de la segunda y tercera personas plurales. El futuro de imperativo no es sino el presente al que se le añaden tres adverbios: *yaca*, que significa "poco ha" (*Léxicon*, 296); *chaymanta*, que vale por "después"³¹ (*Léxicon*, 256), los cuales se anteponen a la flexión verbal; y *rac*,³² que se pospone.

c) *Modo optativo*. Igual al futuro de indicativo es el presente del optativo en la lengua quichua que estudia Santo Tomás. Con una excepción: "que en lugar de aquel adverbio (*nahx*) que se pone en el futuro, se ha de poner en este tiempo este adverbio (*athac*) que es optativo",³³ (pág. 83). La primera persona del pretérito imperfecto del optativo se forma sobre la primera del presente de indicativo; sobre ella se forma la segunda persona, que es a su vez base para la tercera. Los plurales siguen la regla general. El pretérito perfecto coincide con el presente del mismo modo, con el agregado de que todas las personas añaden la terminación *carca*, que es la tercera persona del pretérito perfecto indicativo del verbo *ser*. El pretérito pluscuamperfecto es idéntico al pretérito perfecto del optativo, con la salvedad de que a cada persona se antepone el adverbio *ña*, que significa "ya".

ch) *Modo subjuntivo*. A diferencia del español, donde el presente de subjuntivo "en todas las cosas es semejante al futuro de optativo",³⁴ el presente en quichua coincide con el pretérito imperfecto del optativo, sin el adverbio *athac*, signo de optativo. El pretérito imperfecto coincide, para la primera terminación, con el presente de optativo, como en español; para la segunda, con el futuro de optativo, reemplazando el sufijo

³¹ *Chaymanta* figura en el *Lexicon*, dos líneas más arriba, con el valor de "item, conjunction".

³² En verdad, como el mismo Santo Tomás dice, ésta es apenas una partícula, y no un adverbio; de donde serían solamente dos los adverbios a los que recurriría el futuro de imperativo.

³³ Otra confusión. *Athac*, en las únicas significaciones que he sabido encontrarle en el *Lexicon*, no resulta adverbio sino interjección: pág. 237: "O, verguenza"; pág. 238: "guay interjection". Eso obligará a revisar algunos conceptos de Santo Tomás, porque ya son varias, a esta altura del texto, las confusiones entre adverbio y conjunción, y adverbio e interjección, y estudiarlas históricamente.

³⁴ Nebrija, *Gram. Lib. V. cap. 9*.

adverbial citado por el sufijo *cha*. El pretérito perfecto es el mismo que corresponde a la primera terminación del pretérito imperfecto, y sólo antepone el adverbio *ña*. Dos terminaciones tiene el pluscuamperfecto; la primera "es la misma que la del perfecto deste, y se forma en todo como ella"; la segunda es "la misma que del perfecto del modo optatiuo; y se forma en todo como ella, excepto aquel adverbio (*athac*) que aquí no se ha de poner". El futuro tiene tres terminaciones; la primera coincide con la del presente; la segunda, con la del pretérito perfecto, y la tercera "es la misma que el futuro del indicatiuo y se forma como el". Esta vez hay más coincidencias con la formación de los tiempos subjuntivos del español (vid. Nebrija, *Gram. Lib. V. cap. 9*).

d) *Modo infinitivo*. El presente se forma, como en español, (Nebrija, loc. cit. cap. 10), de la primera persona del presente de indicativo; el pretérito "es la tercera persona del presente del indicatiuo", a cuya terminación se añade el sufijo *ña*; el futuro coincide con la tercera persona del futuro imperfecto indicativo.

e) *Gerundio, supino, participio*. El primer gerundio se forma como el gerundio español, sobre el presente de infinitivo (pág. 85);³⁵ solamente añade la dicción *manta*,³⁶ con algún cambio consonántico. Sobre el presente del infinitivo se forma el ablativo; el acusativo "es el mismo del participio actiuo de futuro, añadida esta particula (*pac*)". El participio presente, igual que en español, se forma sobre el presente de infinitivo; el futuro "es el mismo que el futuro del infinitiuo".

Seguidamente, estudia Santo Tomás la voz pasiva. Nada tiene de particular esta lengua, anuncia, y apenas si hay que resaltar que forma la voz pasiva, como el español, con el verbo *ser*; lo hace "por circunloquio del participio de presente de la misma voz passiuu" y el citado verbo. Santo Tomás llama "participio de presente" de la voz pasiva a lo que dos renglones más abajo llamará "participio passivo de presente", sobre los que no ha explicado palabra, pero que parecen ser una misma cosa, equivalente, por el ejemplo que da, al participio pasivo español.

Se ocupa inmediatamente del verbo impersonal, con lo que terminará el capítulo. No hay propiamente verbo impersonal en la lengua quichua.

³⁵ El español cambia, como sabemos, el proceso según la conjugación a que pertenezca el verbo. Vid. Nebrija. *Gram. Lib. V. cap. 11*).

³⁶ La voz *manta* significa en rigor *de*, con valor ablativo, pero también con valor de genitivo, según se desprende del *Lexicon*, pág. 317.

La idea de esta clase de verbo es la del que "con una sola terminación" sirve a las tres personas. Pone por ejemplos: *acontesco, deleyta, conviene, me plaze*. Los verbos "que significan las obras de naturaleza" no tienen sino tercera persona; son sus ejemplos: *llover, tronar, serenar, amanecer, anochescer*. Estos ejemplos bien valen comentario. El *Lexicon* (pág. 162), en la parte española, da preferencia, para "llover" a *parani, gui*, y consigna en segundo término *tamyani, gui*, que será, sin embargo, el término patrón, si basta para deducirlo así el hecho de que en la parte quichua aparezca registrado solamente éste (pág. 360) y no haya rastro del otro. Lo mismo ocurre con "tronar", cuyos equivalentes quichuas son *chuquijllani, gui*, y también *yllapani, gui*, como registra la *Grammatica*, pero de los cuales solamente el último halla cabida en el vocabulario quichua-español (*Lexicon*, 221 y 300).

Curioso es este verbo "serenar" que Santo Tomás emplea para traducir la voz "ussani", en la *Grammatica* (pág. 86), y sobre cuya documentación en el español de la época no tengo a la mano dato alguno. Esa voz no está registrada en el *Léxicon*; pero sí las voces aborígenes *ussiani, gui, ossiani, gui*; "aclarar lo sereno" (*Lexicon*, 237); *ossiani, gui, occiani, gui*; "abonar, abonanzar el tiempo, aclarando" (*ibid.* 332); *ossiane, occiane*; "abonar el tiempo, aclarando" (*loc. cit.*); *ussiani, gui, puchucani, gui*; "tener, acabar obra" (*ibid.* 372); *puchucani, gui, ussani, gui*; "acabar obra" (342). Claro es que aun cuando estamos frente a problemas fonéticos indudablemente, no es menos cierto que lo son asimismo semánticos, pues todas las significaciones se relacionan en algún sentido: *aclarar* es "terminar la oscuridad", "acabar totalmente la oscuridad". Y volviendo a la voz española *serenar*, fruto de toda esta digresión, hay registrados en Lope de Rueda y en Espinel los términos *serenado* y *sereno*.³⁷

Y siguiendo con los ejemplos de impersonales, para *amanecer*, (pa- el que la *Grammatica*, pág. 86, prefiere *pacarinci*) el *Léxicon* (pág. 33) prefiere *pachacacñi* o *pacarini, gui* o *yuyaracni, gui*. Pero en la parte quichua, sólo figura (pág. 135) *pacarini, gui* con valor de "mañanear". Tampoco aparece en la parte quichua el *totayanic*. (anochescer) de la *Grammatica*, registrado en la parte española del *Lexicon* (pág. 40) junto con la forma *cipiani, gui*. Los seres que carecen de habla y entendimiento solamente tienen tercera persona: "brotar los arboles, cantar los paxaros".

³⁷ Se halla (*passim*) en el *Vocabulario* de Nebrija. *Serenado*, con valor de "pasado por el sereno de la noche". En Lope de Rueda, *Ctás. Cast.* LIX, 217. *Sereno*, "Aire alterado en la prima noche, con algún vapor que se ha levantado de la tierra". En Espinel, *Ibid.* XLIII, 112. (Conf. Carmen Fontecha, *Glosario de voces comentadas en ediciones de textos clásicos*, Madrid, 1941, 335).

Estamos finalizando el capítulo quinto, y todavía nos falta una idea general de esta lengua en que se ha internado Fr. Domingo de Santo Tomás. En buena cuenta, viene él siguiendo el molde de una gramática patrón; se ha ajustado al plan de los libros que sobre temas análogos publicábase, y no se ha encarado ciertamente con los problemas que la propia lengua le ofrecía (me refiero a los problemas lingüísticos, no gramaticales). Los fácilmente amoldables, los que se refieren a la estructura lógico-gramatical están ahí; los otros no han hallado casillero. Estamos frente a la lengua quichua, pero nos falta hasta ahora la idea del "habla" de los quichuas. Ya volveremos sobre el tema al elaborar el aparato crítico de la obra.

6. *CAPITULO SEXTO.*—Trata de "algunas maneras de hablar particulares que ay por el verbo". De las tres reglas con que Santo Tomás resume lo concerniente a las formas reflexivas (yo te amo, yo te había amado; tú me amas, tú me amarás; aquél me ama; oh, si aquél me amase), surge la evidencia de que algunos prefijos o sufijos de la lengua quichua comportaban en sí alguna significación; tenían —como algunos prefijos latinos y españoles— un cierto matiz semántico, que aún conservan algunas palabras españolas, y de los que parece no tener idea Santo Tomás, que anuncia que estos casos no se dan ni en latín ni en español. No se dan para estas formas que él analiza, si, pero existen en la lengua,³⁸ y las lenguas románicas conservan huella de ellos. Claro es que en estas lenguas el problema no se da con los verbos, dentro del juego sintáctico, aunque hay palabras formadas sobre una estructura verbal.

Las tres reglas son las siguientes. Cuando "el acto del verbo passa de la primera persona a la segunda" (yo te amo), la primera persona del presente del indicativo "se forma de la segunda del presente del imperativo del mismo verbo, añadiendole esta diction (qui)". Los pretéritos imperfecto, perfecto y pluscuamperfecto del mismo modo se forman sobre "la tercera persona del mismo singular, añadiendole esta diction (yqui)". El futuro imperfecto "se forma del participio preterio de la voz passiva, añadiendole esta diction (yqui)". El futuro perfecto se logra interponiendo otra partícula. Optativo y subjuntivo, en el presente, pretérito

³⁸ Conf. Ramón Menéndez Pidal, *Manual de Gramática histórica española*. Madrid, 1944. págs. 222-237; José Joaquín Nunes, *Compendio de gramática histórica portuguesa*. Lisboa, 1945. págs. 374 y ss.

perfecto, pluscuamperfecto y futuro proceden de la misma manera; "y assi en todos los demas modos y tiempos, que se ha de entreponer esta particula (qui) en todas las primeras personas de singular, y plural, guarda la misma proporcion en el poner esta particula". En el plural, a la dicha particula hay que añadir *chic*. (caso de *yo os amo*).

La segunda regla se refiere a "las vezes que habla la primera persona con la segunda o tercera passando el acto del verbo de la segunda, o de la tercera, a la primera" Ejemplos: *tú me amas, aquél me ama*.

Cuando "el acto del verbo con que hablamos passa de la tercera persona a la segunda" estamos atenedos a la tercera regla, que manda poner *sum* en todas las segundas personas del singular y plural, en lugar de la particula *yqui*. En el plural, a *gui* habrá que añadirle *chic*. Ejemplo español: *cuando aquéllos se amaron*.

Cuenta la lengua quichua con algunos verbos defectivos: algunos carecerán de modos, otros de personas. Los verbos "que significan obras de naturaleza" (serenar, llover, amanecer) no tienen sino tercera persona. Los que significan acciones o pasiones "de cosas que no entienden ni hablan" también: caso de *fiorecer el árbol*. Señala seguidamente Santo Tomás el caso de otros verbos, que sólo se conjugan en una sola persona, y que tienen, en el fondo, como veremos, un cierto valor interjectivo: *Toma, calla, vamos, espera o esperad*. (*ca, opalla, aco o aquo, anarac o amarac*). Algunos de ellos están recogidos en el *Lexicon*: *Opallac* no aparece, aunque si *opallac*, "cosa callada" (pág. 331), y *opallani gui*, "callar". La forma *aco* no aparece registrada en el *Lexicon*; *aquo* está en la sección quichua (pág. 236) pero no la registra el vocabulario romance. Tampoco registrase en el vocabulario romance *espera*, que sí aparece como correspondiente a las dos voces indigenas que apunta Santo Tomás. (pág. 233).

Finaliza el capítulo con un apartado sobre el verbo *cachay*, que ofrece algún interés: ³⁹

Es de notar que este verbo que en su propia significacion significa embiar tiene otra significacion mas general, distincta dela primera, y dependiente del nombre, o verbo a que se ayunta, y significa hazer aquella obra que significa el nombre con que se junta. Exemplo (llullay) significa mentir, (llullay cachani) significa, andar mintiendo...

³⁹ En el *Lexicon*, pág. 242, la voz *cachay* tiene por equivalente "mensaje". Y el verbo *cachani gui* (loc. cit.) "embiar como quiera".

O sea, las construcciones binarias con verbos de movimiento de nuestro español: *andar mintiendo, andar hablando, andar pidiendo, andar jugando*. Estas formas verbales, tienen, como en romance, conjugación completa.

7. *CAPITULO SEPTIMO.*—Trata de la derivación del verbo, o sea la especie, otra de las propiedades verbales por la cual hay verbos primitivos y derivativos. Pero esta lengua tiene una particularidad, que no la hay en latin ni en español: "que generalmente de cada verbo se saca o deriuan, otros verbos incomplexos, o simples, que significan hazerse el mismo acto, del verbo principal, donde los tales se deriuan en otra manera, que por el verbo principal" (pág. 92). De *comer*, según el ejemplo de Santo Tomás, se derivan: *da de comer, daos de comer unos a otros, dame de comer a mí, dámele de comer, aver gana de comer*. Esta particularidad está reglamentada. Nueve son las reglas, que atañen a verbos imperativos, reciprocos alternativos e intrinsecos, deprecativos, desiderativos, incoativos, etc.;

a) *Verbo imperativo.* Dice la primera regla que de todo verbo se forma o deriva otro imperativo, "que significa mandar hazer la obra o acción que significa el verbo principal: de donde se forma y deriua el tal verbo imperatiuo". Ejemplo: *hágalo amar, hágalo comer*. Lo llama Santo Tomás imperativo "porque parece que su significación es para mandar".

b) *Verbo reciproco o alternativo.* Dice la regla que de todos los verbos se forma otro verbo que significa y denota alternación o reciprocación de la significación "del tal verbo de la una persona a la otra, y al contrario". Ejemplo: *amámonos uno a otro, dámonos de comer uno a otro*.

c) *Verbo reciproco o intrinseco.* Quiere la regla que de todo verbo se derive otro reciproco o intrinseco "que denota reciprocación, o intrinsecidad; y caer el acto del verbo principal en la misma persona que haze la tal acción". Ejemplo: *encúbrome, ahógome*.

ch) *Verbo deprecativo.* De todo verbo "se forma y deriua otro verbo que significa: hazer una persona por amor de otra el acto del tal verbo". Copiare el ejemplo completo, porque es muy difícil dar idea de la intención:

Exemplo (coyani) dize yo amo (coyapani) significa amamelo. Item (rurani) significa yo hago, (rurapuni) hago por respecto o por amor otro.

d) *Verbo desiderativo*. Es un verbo optativo "que significa auer gana de hazer el acto del verbo principal, donde se deriua". Ejemplo: *tengo gana de comer, tengo gana de beber*.

e) *Verbo incoactivo o frecuentativo*. Dos clases diferentes en español, con algunos matices coincidentes. Los verbos incoactivos en esta lengua general del Perú se forman a veces de otros verbos, a veces sobre sustantivos. De algunos verbos se forman otros que significan "comenzarse y continuarse el acto del verbo principal" (ejemplos: *enfríome, calíentome*, que significan "voyme enfriando", "voyme calentando"). Otros se forman de nombre, al cual nombre se añade la partícula *yani*:

Exemplo (macho) significa viejo (machoyani) significa envejezcome. Item (guayna) significa mancebo (guaynayani) significa remozome. Ytem (chisi) significa noche (chisiyanc) significa, hazese noche, en tercera persona, y si se usase dezir en primera persona, dixeramos (chisiyani) que significa anochezco.

f) *Verbo local*. De todo verbo puede derivarse otro "que significa la action del verbo principal, donde se deriua con algun movimiento". Ejemplos: *vengo a comer, vengo a beber, desvíome, allégome, llégate acá*.

g) *Verbo denominativo*. Cada nombre puede engendrar un verbo denominativo, "llamado assi porque se deriua de nombre: el qual denota hazerse la cosa significada por el tal nombre donde se deriua". Pone Santo Tomás el nombre que corresponde en español al de *pared*, y da como traducción del verbo nuevo: "hazer pared, o paredear, si assi fuesse licito hablar". Esta última aclaración nos recuerda la que Alonso de Molina hace en su *Vocabulario* sobre la necesidad de recurrir a giros extraños a nuestra lengua española para dar a entender con precisión el alcance de las significaciones que la lengua mexicana le sugeria.

h) La última regla especifica que además de las maneras de derivación y composición hasta ahora señaladas, hay otra en que varía la significación con sólo el agregado de una *s* a un nombre o a un verbo determinado. De *micungui*, que significa "comes", hacemos *micunguis*,

que vale por "dizen que comes". *Cam*, vale por "tú"; *cams*, por "dizen que tú".

Todos estos verbos comprendidos en las nueve reglas citadas tienen conjugación completa, en voz activa como en pasiva, y a todos les son aplicables las reglas de la conjugación que rigen para los verbos en general.

Hay también, frente a estos verbos derivados de nombres, nombres que se derivan de verbos: son los verbales de la lengua latina. Problema parecido ocurre en español, a que hemos aludido más arriba.

Nota, al finalizar, Santo Tomás que no obstante ser esta lengua más abundante que la romance en algunos nombres, carece de otros, especialmente aquellos que sirven para designar cosas "de la que ellos no tenían noticia, ni se hallauan ni usauan entre ellos", fenómeno que ha llevado a los naturales a incorporar algunas palabras españolas y latinas, que han sufrido los sellos de declinación y conjugación correspondientes a la lengua general.⁴⁰

Pocos contactos ha tenido este capítulo con Nebrija, pues en español este problema de los nombres verbales se reduce, en el fondo, a cambios desinenciales: "verbales —dice Nebrija— se llaman aquellos nombres que manifestamente vienen de algunos verbos y salen en diversas maneras" (*Gram. Lib. III. Cap. 5*). Y si hay algo de utilidad en esta confrontación que venimos intentando, no la da precisamente el *Arte* de Santo Tomás sino el *Vocabulario*.

Entre los ejemplos que da Nebrija de nombres verbales se lee el siguiente pasaje:

"i algunas vezes en estos entreponemos *n*, como de lavador *lavandera*, de curador *curandera*, de labrador *labrander*, aunque mudo alguno tanto la significacion por que labrador no se dize sino el que labra el campo, y de allí *labradora*; *labrander*, quanto a la boz. vino de labrador, mas quanto a la significacion vino de *broslador* o *bordador*". (*loc. cit.*)

⁴⁰ "Lo tercero haze dificultad y no pequeña tener nosotros muchas cosas que ellos no conoscian, ni alcanzauan: y para estas no tenían ni tienen vocablos propios: y por el contrario, las cosas que ellas tenían de que nosotros careciamos, en nuestra lengua, no se pueden bien dar a entender, por vocablos preciosos (*sic*) y particulares" (Alonso de Molina, *Vocabulario*, México, 1571. Prólogo). "... se ha de entender que los naturales no tienen otro vocablo propio de su lengua, sino que usan del mismo que nosotros tenemos a la letra; y otras veces de nuestro romance y su lengua forman sus nombres o verbos, variando o mudando algo del romance nuestro y su lengua, o mezclando el vn lenguaje con el otro" (*ibid.* Aviso Octavo).

Galindo y Ortiz Muñoz, (ed. citada, pág. 262, nota al Cap. V) observan que tanto en la edición princeps de la *Gramática nebrisen*se (pliego e, II) se le *boslador*, así como en el *Vocabulario hispano latino* de 1495, que sucedió al latino hispano de 1492, donde se registra de la misma manera. No es éste lugar para abonar el romance *boslador* con todas las autoridades correspondientes. Pero lo traigo a colación para dejar sentada esta observación: En el *Lexicon* de Santo Tomás, (pág. 61) se lee: "Bordar, o *broslar*, compani gui". Y doce líneas más abajo: "*Boslar*, vetanigui", "*Boslada cosa*, vetisca". En la página siguiente: "*Boslador*, vtay camayoc". Las dos formas *boslar* y *broslar* se dan en el *Vocabulario nebrisen*se de 1492.⁴¹

8. *CAPITULO OCTAVO*.—Trata del participio y sus propiedades. Aún cuando Nebrija sólo dice en su *Gramática*, inspirado en Charisius, (Lib. III, cap. 13), que el participio "significa hazer y padecer" y aclara que su nombre le viene de "que toma parte del nombre y parte del verbo"; y aun cuando, como casi siempre, la definición estará tomada de las *Introducciones*, la referencia que Santo Tomás hace a la etimología, (que no interviene en ninguna de las definiciones nebrisenas, ni aún en la de Diómedes, de que parece tomada la definición de las *Introducciones*) nos remonta a San Isidoro, como en seguida veremos.

Santo Tomás

"El qual conforme a la ethimología de su nombre, participa del nombre y verbo, porque en algunas cosas (como son la significación con tiempo determinado, formación y regimiento) conuiene con el verbo cuyo es, En otras cosas (como es declinación, ec) con el nombre" (pág. 101).

Gramática castellana

"Participio es una dela diez partes dela oración que significa hazer y padecer. Tiene tiempos como verbos, y tiene casos como

Introducciones latinas

"Pars orationis declinabilis quae pro verbo accipitur ex que derivatur, genus et casus habens ad similitudinem nominis et accidentia uerbi sine discretione modorum et personarum". (fol. LII).

San Isidoro de Sevilla

"El participio se llama así porque participa de las condiciones del nombre y del verbo, como si dijera parti-capium. Del nombre

⁴¹ En el *Vocabulario* de Alonso de Molina. (Ed. facsimilar), Madrid, 1944, pág. 21: "Broslar o coser", "Broslador o sastre".

nombre; y de aquí se llamo participio por que toma parte del nombre y parte del verbo". (Lib. III, cap. 13).

toma géneros y casos y del verbo los tiempos y el significado; de uno y otro recibe el número y forma" (*Etimologías*, XI).

Esta lengua general del Perú tiene participio pasivo de pretérito, que equivale al participio de pasado en español, y cuyos ejemplos por lo mismo se corresponden. Curiosas son, en cambio, las formas correspondientes a los participios de presente y de futuro, que ilustra Santo Tomás, con gran debilidad para sus correspondencias españolas, donde esas formas son raras, como se lee en Nebrija; casi ajenas a la sensibilidad del español. Respecto del participio de presente, observa Santo Tomás que es modalidad del quichua expresar las mismas ideas que se sirven del infinitivo por una combinación de participio de presente y verbo; en español no tiene "aquella gracia" que en quichua "nise dize tan congruamente: soy el que come". Quizás las formas romances equivalentes pudieran ser, amén de la citada por Santo Tomás, *estoy comiendo*, *soy comiendo*. Respecto del pretérito, el participio que goza de más uso es el correspondiente a la voz pasiva, aun cuando a ratos se toma en su significación activa (en español: *bien comido y bebido está fulano*). El participio de pretérito pasivo se toma a veces como un pronombre derivativo, del tipo de *mio*, *mia*, *nuestro*. Ejemplos: *cosa amada de mí*, *cosas amadas de mí*. Cada persona requiere una forma especial. Todo el estudio que a estos participios dedica Santo Tomás revela hasta qué punto el carácter genitivo y las ideas de persona enriquecen de matices valiosísimas a la lengua, en lo que hace especialmente al singular; y hasta dónde avanza esta lengua general en lo que dice a las discriminaciones que plantea el número plural. Lo animado o inanimado de las cosas tiene al respecto vital importancia; lo inanimado no tiene plural. Esto, a la luz de la lingüística moderna, es de importancia considerable.

Los ejemplos que de participio de futuro da Santo Tomás (*hasta que yo ame*, *hasta que vosotros ameys*) prueban la afirmación de Nebrija de que el romance es ajeno a la significación de ese tiempo; el propio dominico advierte que aun cuando la significación pretende ser de futuridad, se expresa con ideas correspondientes a los modos subjuntivos.

9. *CAPITULO NONO*.—Trata del modo infinitivo. "Conviene en algo con el nombre" este infinitivo, dice Santo Tomás. Está, sin saberlo, frente a esta facilidad que el infinitivo tiene en español de sustantivarse. Tímidamente observa que "algunas vezes se pone como nombre" en la

lengua española. Como sustantivo, sufre las propiedades de éste. Y aparece en todos los casos (*nom*: comer es bueno; *dat*: estoy bueno para ver; *acus*: voy a comer; dame de comer; *ablat*: en comer descanso; vengo de comer; *efect*: con ver me huelgo). Claro es que repara en que alguno de los romances por él citados no responden con propiedad a la calidad de infinitivos; pero si no alcanzan a serlo en latín ni en español, lo son en la lengua quichua, "a lo menos en la voz, y eso basta para el propósito pues quando el tal infinitiuo se declina, ya se entiende que no es verbo infinitiuo propriamente, sino en sola la voz, y se pone por nombre".

Confiesa "libremente" Santo Tomás: "Hasta agora no he entendido enteramente" lo que se refiera al pretérito y futuro del infinitivo. Duda de la existencia de esos tiempos, aun cuando ha dado ejemplos de los mismos en el capítulo IV y ha estudiado la formación de ellos en el capítulo V. Muy fácilmente están explicados ambos casos en el español de que se ocupa Nebrija en 1492. Leemos en el Libro V, cap. 10 de su *Gramática*: "El passado del infinitivo dizese por rodeo del presente del mesmo infinitivo deste verbo *e as* y del nombre participial infinito, i assi dezimos aver amado, aver leído, aver oído. El venidero del infinito dizese por rodeo de algun verbo que signifique esperanza o deliberacion, i del presente del mesmo infinitivo, y assi dezimos *espero amar, pienso leer, entiendo oír*". Los ejemplos aportados por Santo Tomás en los capítulos anteriores prueban que no había entendido efectivamente la significación de estos tiempos, y no alcanzó a verla desde el ángulo español. Todo eso lo consigna él, consciente de su impotencia para haber descifrado lo que podríamos llamar la peculiaridad lingüístico-semántica de estos dos tiempos. Lo que él agrega sobre que "los indios de aquella tierra muy pocas vezes, o nunca acostumbran hablar por semejantes maneras porque como consta tienen incongruidad, y no hazen entero, ni perfecto sentido" no parece sino la explicación ingenua de quien quiere rápidamente desembarazarse de tema que le molesta. Sus propias observaciones sobre los giros y las particularidades idiomáticas del quichua, de que tratarán posteriores capítulos, bastan a desmentirlo.

10. *CAPITULO DECIMO*.—"El español no tiene gerundio de genitivo" dice Nebrija (Lib. III, cap. 12). Ni genitivos ni pasivos tendrá la lengua general del Perú, según consta del capítulo décimo, que se ocupa del gerundio. A estudiar el gerundio de ablativo y el de acusativo está dedicado por entero el capítulo. El de ablativo tiene una particularidad frente a la lengua latina, que es siempre el modelo que para estas con-

frontaciones prefiere Santo Tomás: "y es que tiene por apposition, el nominatiuo ante sí, no solo en vna persona, ni en vn numero, sino en todas tres personas y en ambos números singular, y plural". Este gerundio sirve para lo que en la latina el ablativo absoluto. Se explica él mismo la falta de esta propiedad en el latín como que no fué aquél uso muy generalizado entre "los que hablaron bien" en lengua latina; y es precisamente el hecho de que se sirvan de dicho gerundio "los que hablan bien en esta lengua" lo que lo lleva a darle carta de naturaleza en quichua.

Las mismas sentencias expresadas por el gerundio de ablativo pueden serlo a través del presente de subjuntivo.

Para la voz pasiva, en que esta lengua quichua no tiene, como la latina, forma especial, se sirve de "circumloquio del participio preterito passivo del mismo verbo y el mismo gerundo de ablativo del verbo *ser*" como en español; ejemplo: *siendo* amado.

El gerundio de acusativo es, como en latín, invariable y sirve a las tres personas en número: yo vengo a *amar*, nosotros venimos a *amar*. Otras veces se reduce a una forma de pronombre derivativo, al igual que el participio, sufriendo las propiedades de los pronombres dichos. Tiene este gerundio, como el anterior, significación activa de por sí, y para transformarla en pasiva requiere también una combinación del participio pasivo del "verbo cuyo ha de ser gerundio y del gerundio de accusatiuo del verbo". Ejemplo en español: *Aquellos vienen a ser amados*. Hay una fórmula para cada una de las personas del singular y del plural, que no se forma esta vez sobre el participio pasivo del gerundio de que se trata, sino directamente sobre el gerundio del verbo *ser*: yo vengo a ser amado.

Repara Santo Tomás (y es dato útil para cuando intentemos el estudio de la estilística del quechua) que

esta manera de hablar por este gerundio de accusatiuo assi actiuo como passiuo reduciendolo a todas sus tres personas, es vna manera de hablar muy elegante y vsada de los Indios bien hablados en esta lengua (pág. 115).

y advierte que concuerda con las formas españolas, con la diferencia de que en nuestro romance no partimos del gerundio ni del participio, pues permanecen invariables.

11. *CAPITULO UNDECIMO.*—Estudia la preposición. Muchas son las diferencias que presenta este elemento invariable del discurso con la preposición latina. En latín determinaba casos, se anteponeía a las partes declinables, era elemento de composición,⁴² se juntaba a los verbos. En la lengua general del Perú sólo aparecen las preposiciones rigiendo y determinando casos, nunca entrando en composición ni anteponiéndose a verbos; rigiendo nombres, pronombres y participios. Y todas ellas tienen un parentesco innegable con el artículo (son, para Santo Tomás, como el artículo de los casos), sólo diferentes de él en que no pierden su función prepositiva, la cual resulta apenas de su oficio, ya que, atendiendo al sitio que ocupan respecto de la palabra, son, en buena cuenta, posposiciones,⁴³ que forman una unidad. Las preposiciones que Fr. Domingo registra son: *pa*, para el genitivo; *pac*, para el dativo; *nac*, con valor de "sin", y *cama*, como ejemplos de significaciones prepositivas. No da ejemplos de preposición de ablativo.⁴⁴

12. *CAPITULO DUODECIMO.*—Sobre el adverbio. Después de algunos capítulos, volverá sobre el tema; en el capítulo XIX, íntegramente dedicado también al adverbio en general, y en el XX, dedicado a los numerales. Rico en novedades es este capítulo, que pide confrontación asidua con los textos nebrisenses. Coinciden, por lo pronto, las definiciones con las de Nebrija que tomó la suya latina de Donato y usó para ejemplificar en romance los mismos ejemplos de San Isidoro (*Etim.* XIV), de los que no va a hacer uso Fr. Domingo de Santo Tomás.

Santo Tomás

...modifica la significacion del verbo, y algunas vezes las del nombre añadiendola, o disminuyendola, o mudandola. (página 118).

Introducciones latinas

"Quid est aduerbium Pars orationis indeclinabilis, quae addita verbo significationem eius aut complet aut mutat, aut minuit" (fol. LV vto.)

⁴² "Quid es praepositio? Pars orationis indeclinabilis, quae alijs partibus orationis praepositur, aut per compositionem aut per oppositionem" (*Introduc.* fol. LIII vto.)

⁴³ "mas, por qué en la lengua castellana siempre se prepone i nunca se pospone..." (Nebrija, *Gram.* Lib. III, 15). "La preposición se antepone al nombre y verbo, y por eso recibe este nombre" (San Isidoro, *Etimologias*, XIII).

⁴⁴ *Pa* está registrada en el *Lexicon* (pág. 332) solamente como artículo; pero en el vocabulario español aparecen (pág. 91). "De con possession, cuya es alguna cosa... *pa*"; "De, preposición de ablativo... *manta*". (Conf. nota 37). *Pac* no figura en el *Lexicon*, como tampoco *nac*. *Cama* figura con *camalla*, con la acepción registrada, solamente en el vocabulario romance (pág. 145).

Gramática castellana

"Adverbio es una delas diez partes de la oracion, la cual añadida el verbo hinche o mengua o muda la significacion de aquel". (Lib. III, cap. 16).

Sigue en seguida la clasificación, que estudiaremos a la luz de la que hace el propio Nebrija, el cual enumera veintidós clases de adverbios en sus *Introducciones*, que se reducen a dieciocho en español, donde estudia separadamente los numerales (lo mismo hará Santo Tomás), y suprime los comparativos, superlativos y los que corresponden a las significaciones "hortativa, intensiva, remissa" del latín. (Conf. nota de Galindo, op. cit. pág. 274). Veinte clases de adverbios cuenta Santo Tomás.

La distribución hecha en romance por Nebrija es la siguiente: ⁴⁵ *De lugar* (2): "aquí, ai, allí"; *de tiempo* (1); "ayer, oi, mañana"; *para negar* (3): "no, ni"; *para afirmar* (4): "sí"; *para dudar* (9): "quizá"; *para demostrar* (6): "he"; *para llamar* (10): "o, a, ahao"; *para desear* (5): "ojalá"; *para ordenar* (7): "item, después"; *para preguntar* (8): "por que"; *para aiuntar* (12): "en semble"; *para apartar*: "aparte"; *para jurar* (4): "ciertamente"; *para despertar* (13?): "ea"; *para disminuir*: "a escondidillas"; *para semejar* (16): "asi, así como"; *para cantidad* (17): "mucho, poco"; *para calidad* (14): "bien, mal"; *por rodeo*, los numerales, y los que significan "anima o voluntad": (11): "de buena mente, justa mente".

La lista de Santo Tomás atiende a la calidad psicológica del juicio, y la clasificación se basa en la latina. Los adverbios son los siguientes, (págs. 118-121):

1. TEMPORALES. *cona* (oy), *caya* (mañana), *mincha* (después de mañana), *cayna* (ayer) *canimba* (antes de ayer), *pacari* (de mañana), *tota* (a la tarde), *chissin* (de noche). No hay distinción, como se ve, entre frases adverbiales y adverbios.

2. LOCALES. *caypi* (aquí), *chaypi* (allí), *maypi* (adonde), *mayninpi* (adoquiera). Más adelante (pág. 120), los dos primeros serán ejemplos que dará Santo Tomás de adverbios demostrativos.

⁴⁵ Doy entre paréntesis el número que le corresponde dentro del orden de Santo Tomás. Conf. Nebrija. *Gram.* Lib. III, cap. 16).

3. **NEGATIVOS.** *mana* y *ama*. Ambos significan "no". "Pero con diferencia, que el (*ama*) sirve y es para prohibir que no se haga alguna cosa. Y el otro adverbio (*mana*) es para negar algo". La prohibición se da en español con la forma del subjuntivo, pues el imperativo carece de forma especial de negativo.⁴⁶

4. **AFIRMATIVAS.** *sullull* (verdaderamente, en verdad) *checca* (ciertamente), *are*,⁴⁷ *y*, o (*s*). Respecto de estas tres últimas formas, advierte Santo Tomás que la primera es la más usada. Y es curiosa la observación, otra vez con miras a la peculiaridad lingüística de los quechuas, de que lo usaban "porque es como bordon que tienen en sus hablas". Piénsese en el *pues*; que constituye uno de los rasgos del lenguaje coloquial peruano.

5. **OPTATIVOS.** *athac* (o si, o oxala). Sin embargo, ninguna de las dos significaciones que el *Lexicon* registra en la parte quechua (237 y 238) coinciden, pues en la primera se da "o, verguenza", y en la segunda "guay, interjection", que en ningún caso tienen sentido optativo como los ejemplos españoles que da Santo Tomás. En la parte quichua, (pág. 329) leo: "O, o si, adverbio para desear". En la parte española, (pág. 180): *Athac*, aparece como el equivalente de "o, verguenza, interjection".

6. **DEMONSTRATIVOS.** *cayoi* (aquí), *chaypi* (allí). Son los mismos, según advertimos, señalados para los adverbios locales.

7. **ORDINATIVOS.** *chaymanta* (después), *axllamanta* (de aquí a un poco). Son en cierto sentido temporales.

8. **INTERROGATIVOS** *ymapac?* (por qué?), *maypi?* (adónde?).

9. **DUBITATIVOS.** *hichas* (quizás). Repárese en que también el equivalente español ha aparecido mencionado entre una de las maneras de decir de los afirmativos.

⁴⁶ En el *Lexicon*, (pág. 315): *mana*, conjunción, por *ni*, y adverbio, por *no*.

⁴⁷ *Lexicon* (209, 293, 296), se agrega *ho*, y se dice que todos cuatro son adverbios que sirven para afirmar. Son importantes las reflexiones que hace Santo Tomás sobre que las mujeres usaban mucho el *si*, y sobre estas formas derivadas del afirmativo: *quizás sí, diz que sí*.

10. VOCATIVOS. *xe, xay* (ola). También Nebrija tendrá *ola* por adverbio, cuando no por interjección (*Gram. pass.*) Y adviértase que con ésta son ya varias las confusiones entre conjunción y adverbio en Santo Tomás, coincidentes con las de Elio Antonio.

11. DISCRETIVOS. *çapalla* (solamente).

12. CONGREGATIVOS. *pampalla, tamtalla* (juntamente), *si-nantim* (id).

13. HORTATIVOS. *utca, utcalla* (ea, presto). Son, como se ve, exhortativos. Nebrija parece haberlos refundido en sus formas adverbiales "para llamar", aunque también coinciden con los adverbios "para despertar", del que da precisamente como ejemplo éste que recoge Santo Tomás.

14. INTENSIVOS. *nanac* (muy).

15. COMPARATIVOS. *asus* (mas), *pissim* (menos). Conf. Nebrija, *Gram. Lib. III*, cap. 3. En el *Léxicon* (pág. 166) se lee: "mas, nombre comparativo... *assus*"; "mas, adverbio... *aslla*", palabra que en el vocabulario quichua, (pág. 237) figura con una significación contraria.

16. SIMILITUDINARIOS. *chaysina, sinatacmi* (ansi).

17. QUANTITATIVOS CONTINUOS. *ancha* (mucho), *asila* (poco).

18. QUANTITATIVOS DISCRETOS. *achica* (muchos), *pixim* (pocos).

19. DE CALIDAD. *assi* (bien), *manalli* (mal).

A estos diecinueve tipos de adverbios, sigue una forma de derivados, contruïdos sobre sustantivos, que concuerdan, por un lado con las formas por rodeo de Nebrija, y en cierto sentido con las mismas discretivas de Santo Tomás: "se saca y forma quasi de todos los nombres de las cosas. En esta manera, que si el tal nombre se acaba en vocal, se ha de añadir al tal nombre una *n* y luego esta diction *tin*. Y si se acaba en consonante añadirle solamente la particula (tin)". Por ejemplo: *guauqui* (hermano), *quauquintin* (hermanablemente).

13. *CAPITULO TERCIO DECIMO.*—Sobre la interjección. Aunque breve, es interesante el capitulillo de la interjección, porque va a proporcionarnos algunos datos de interés sobre ciertas maneras de expresión de los quechuas. La interjección era para Nebrija “una de las significaciones del adverbio, la cual significa alguna pasión del alma con boz indeterminada; como ¡ai! del que se duele” (*Gram. Lib. III, cap. 16*). Santo Tomás va a hablar de algo más que pasión del ánimo ahora; va a decir que la interjección declara alegría o tristeza en la persona que se vale de *elal*, con lo que va a estar con San Isidoro de Sevilla.⁴⁸ La interjección estará encargada, según él, de declarar “el afecto del alma como alegría, o tristeza, o dolor”. Por otra parte, este encasillar a las conjunciones como elementos aislados de la oración, de que se vale Santo Tomás, coincide perfectamente con los latinos, a diferencia de los griegos, que contaban a la interjección entre los adverbios, como una de las tantas maneras de significar que éstos tenían.

Resalta la interjección *achallau*, que significa “ay, ay”, en el sentido de alegría. Pero los indios del Perú preferían explicar sus afectos por señales corporales, por gestos, antes que por interjecciones. No es esta observación de desperdiciarse, porque a la hora de la crítica de esta lengua nos servirá para relacionarla con ciertas peculiares maneras de expresión de algunas tribus inferiores.

14. *CAPITULO CUARTO DECIMO.*—“Ajunta entre sí diversas partes de la oración” dice Nebrija de la conjunción (*Gram. Lib. III, 17*), de que se ocupa Santo Tomás en este capítulo. La noticia que da Santo Tomás es muy escueta, al extremo que no sabemos ya qué modelo sigue. En las *Introducciones*, hablaba Nebrija de catorce clases de conjunciones; quedaron reducidas a cinco en la *Gramática*: Santo Tomás sólo habla de tres. Para él, la conjunción actúa “ayuntando una palabra con otra o una sentencia con otra” y obedece a esta esquemática clasificación: copulativa, adversativa y colectiva, aunque añade que “hay algunas otras que se verán en el vocabulario”.

⁴⁸ “La interjección, así dicha porque está interiecta, interpuesta, en la oración, expresa afecto fuerte del ánimo, como cuando decimos en estado alegre: ¡va!; en la tristeza: ¡ay!; cuando estamos airados: ¡eh!; durante el temor: ¡ay de mí! Que son propias de cada lengua y apenas tienen traducción en otra distinta”. (*Etimologías*, Lib. I, XIV).

Copulativa será *pas* (y), (*Léxicon*, 336), que tiene la particularidad de posponerse a los términos que enlaza, o de ponerse entre ellos y después del último: Pedro y Juan comieron (*Juan, Pedro pas, micurca* o también *Juan pas, Pedro pas, micurca*). También es copulativa la conjunción *guan* (*Léxicon*, 285: *con*), que se usa en la misma forma que la anterior.

Conjunción adversativa: *pana* (*Léxicon*, 335: *aunque*). Para la colectiva, da Santo Tomás el ejemplo de *chaypac* (*Léxicon*, 256: *por tanto*). Entre las que se hallan repartidas en el vocabulario, podríamos citar, sin pretender hacer una lista general, las siguientes: *chaymanta*, (*Lex.*, 256. *ítem*); *mana* (315), "ni"; *manaracnii* (316), "antes que". Estaríamos ante las copulativas, disyuntivas y causales de Nebrija, y no habrían entrado en la clasificación ni las continuativas ni las conclusivas nebrisenses.

15. *CAPITULO QUINTO DECIMO*.—Los cuatro pronombres primitivos de la tercera persona sirven en esta lengua, como en la latina, de relativos, "que hazen relacion de lo passado". *Pay* equivale a "el cual" y es signo, cuando va solo, de tercera persona: *Pedro anduvo, el qual comió* (Pedro porirca paypas). También tienen la misma equivalencia los relativos *chay, chacay, quiquin*, ninguno de los cuales aparece registrado en el *Léxicon*, a diferencia de *pay* que se registra (pág. 335) como artículo y pronombre (con valor de *él*). Forma de relativo para la primera y la segunda persona se obtiene también en esta lengua con la forma del cuarto relativo *quiquin*: *Yo veo y tengo ojos* (ñocaricuni payquiquispas, ñaniyocmi, cani). Para la segunda persona repite el pronombre personal: *Tú amas, y tú no aborreces*; pero el segundo y el tercer relativo nunca podrán referirse a la primera persona.

El relativo *quiquin* es pronombre de las tres personas, relativo de todas ellas y casi recíproco, y a las tres se refiere en ambos números. Estos cuatro relativos mencionados llámense de sustancia, y pueden hacerse relativos de accidente añadiendo estas partículas *sina, hina, chay-sina*, que son adverbios similitudinarios. Nebrija, (*Gram. Lib. III. cap. 2*) estudiaba dos maneras de relativos: "unos que hazen relacion de algun nombre sustantivo y llamanse relativos de sustancia y son dos *quien que, i cual* cuando se aiunta con articulo, como diziendo *io lei el libro que me diste* o *el cual me diste*; relativos de accidente son los que hazen relacion de alguno nombre adjectivo como diziendo *io te embio el libro mentiroso cual me lo diste; tal, tamaño, cuamaño me lo enviaste*".

El relativo conviene con su antecedente en número y persona, ya que la lengua general carece de género.

16. *CAPITULO DECIMO SEXTO.*—Nebrija se ocupa en su *Gramática* (Lib. III, cap. 3), al estudiar las especies del nombre, de los comparativos y superlativos, que dan tema a este décimo-sexto capítulo de Santo Tomás. Los superlativos se expresan en español por rodeo generalmente, y no los hay en verdad más legítimos que los romances primero y postrimero; no tiene términos comparativos ni superlativos como el latín. Tampoco los tiene la lengua general del Perú: ambos "se hazen por circunloquio, como en la lengua Española". Se forma el comparativo de dos maneras:

La primera se construye con el positivo y el adverbio *assua*, que significa *más*^{48a} Ejemplos: "Pedro es blanco, y Juan es más blanco" (Pedro yurac, Iuan mi assua yurac). Recurre en seguida a otro ejemplo con la forma *mejor*, que se da en Nebrija como testimonio de los pocos nombres españoles que conservan la desinencia comparativa de los latinos (*Gram.* Lib. III, 3), aunque no se preocupa en aclararlo. La segunda manera de formación de los comparativos busca el auxilio de un verbo: *yallinc*, "que significa exceder".⁴⁹ Y entonces, agrega Santo Tomás, "la calidad en que se haze la comparacion, se ha de poner en Ablatiuo, con esta preposicion (pi) y la persona que excede en Nominativo, y la que es excedida en Accusatiuo, con esta preposicion (ta)". Ejemplos: *Juan es más blanco que Pedro*, Iuan yurainimai Pedro cta yallinc me).

Mientras en el segundo caso, establecemos la comparación entre dos predicados, en el segundo nos hallamos frente a un solo predicado que consigna la comparación. No se ha salido Santo Tomás, como Nebrija, de las tesis de Prisciano.

Dos son también las maneras de formar el superlativo en esta lengua. Desgraciadamente, los ejemplos españoles que para cada una de estas maneras da Santo Tomás no aclaran cuáles pueden ser los alcances de cada una de ellas. El problema, tal como lo expone, se reduce a cuestiones de declinación:

La primera es, poniendo las personas a quien se hace la comparación en Ablatiuo, con un signo universal, y esta pre-

^{48a} En el *Lexicon*, pág. 237, no habla Santo Tomás de adverbio. Leemos: "assua", mas, nombre comparativo".

⁴⁹ *Lexicon*, 300: "Yallini, qui, exceder a otro generalmente".

posicion (manta) y la cosa en que se compara en Ablatiuo, con esta preposicion (pi), y la persona que excede en nominatiuo, con este nombre (collananc) que significa el más excelente".⁵⁰

Da como ejemplos de este caso: *Pedro es el más blanco de todos los hombres* (llaparuna manta Pedro yuraynimpi collananc).

La segunda manera coloca en acusativo las personas "excedidas"; la persona que excede en nominativo, precedida de la preposición *ta*, se sirve del verbo *yallinc* (vid. supra); la "cosa en que excede en Ablatiuo con esta preposicion (pi)". Ahora es cuando los ejemplos españoles no dejan apreciar bien el matiz, porque son estos: *Yo soy el más blanco de todos los hombres* (ñoca llaparunacta, o tucui runacta yuraynimpi, yallini); *Yo soy el más sabio de todos los hombres* (ñoca llapa runancta yachaynimpi, yallini).

Nebrija no da definiciones de comparativo ni de superlativo, aun cuando podamos admitir como definición del primero su aclaración de que "comparativo nombre se llama aquel que significa tanto como su positivo con este adverbio *mas*"; las explicaciones del superlativo no alcanzan ni a esta presentación, sino que entra de lleno Nebrija a estudiar la formación, consciente, como apuntan sus críticos, de los reparos que Lorenzo Valla hacía a la definición de Prisciano, respecto del superlativo, que Nebrija había utilizado anteriormente en sus *Introducciones*.⁵¹ Santo Tomás sigue sus pasos, inspirado en este proceder de la obra española, y ajeno al empleado en la latina; es menos expresivo respecto del comparativo, porque no puede entender en lo suyo ni siquiera el intento de definición que en Nebrija parecía evidente. Santo Tomás dice directamente (pág. 125) que el comparativo "en esta lengua, se haze en dos maneras. La primera, por el mismo positivo, y este adverbio (*assua*) que significa más". Comienza el párrafo correspondiente al superlativo diciendo: "El superlativo se haze assí mismo en otras dos maneras". Y viene seguidamente la enumeración.

17. *CAPITULO DECIMO SEPTIMO.*—Trata de los diminutivos y es el de más pobre factura. Teniendo como tenía dos modelos antagonicos como eran la lengua latina y la española, Santo Tomás no se ha sentido atraído por la comparación a que invitaban los recursos en

⁵⁰ *Lexicon*, 267: "Collanan, la cosa más principal en cualquier género"; además, en otra acepción, *loc. cit.*: "mejoría en cada cosa".

⁵¹ *Conf. Gramática castellana*, ed. cit. tomo II, nota de Galindo-Romeo, pág. 261.

las tres lenguas, tan pobres en la latina, tan ricos en la española, y tan sugestivos —por lo que él deja entrever— en la lengua general del Perú.

Su información es escueta. Los diminutivos en esta lengua son complejos: "y se hazen y componen con este adjectiuo (*vchulla*)⁵² que significa pequeño, antepuesto y añadido al nombre que queremos disminuir". Así, *vchulla guamara* será "niño pequeño"; *vchulla runa*, "hombre pequeño". También puédese "denotar mayor diminucion, anteponiendose al adjectiuo (*vchulla*) este aduerbio (*ancha*)". Así, *ancha vchulla runa* será "muy chico hombre".

El dato valioso, no explotado por Santo Tomás, y de muy hondo interés, es el rasgo semántico que se deriva de esta observación, válida, según Santo Tomás, para las dos formas de diminutivo:

Y quanto mas no (*sic*) detenemos en aquella syllaba media (*chu*) del adjectiuo (*vchulla*) tanto mas el nombre que se sigue se diminuye.

Y tanto quanto mas se detuvuieren en la primera syllaba (*an*) del aduerbio (*ancha*) tanto mayor diminucion se denota en la cosa significada, por el nombre que se diminuye.

Estas variantes de intensidad silábica capaces de significar un aumento (una intensificación) de la idea (mejor diríamos, del concepto) de disminución, resultan hoy de utilidad, porque se conciertan con algunos fenómenos del español moderno, donde la variante conceptual estriba en el alargamiento vocálico.⁵³

No le preocupa a Santo Tomás aclarar si hay o no aumentativos en quichua, usando la voz que el propio Nebrija inventó para referirse a los que se ofrecen en español.

18. *CAPITULO DECIMO OCTAVO*.—De los patronimicos, al estudiar las distintas especies del nombre, habla Nebrija en el Lib. III de su *Gramática*, tomando casi al pie de la letra lo que de ellos ha dicho

⁵² *Lexicon*, 370: "*Vchulla*, cosa pequeña". En la pág. 173. "Muy mucho aduerbio, *ancha achica*"; en la pág. 234: "*Ancha*, mucho", "*Ancha achica*, muy mucho"; "*Ancha vchulla*, cosa muy pequeña". Es curioso cómo esta significación intensiva de *ancha* no ha sido utilizada para los superlativos.

⁵³ Nos referimos especialmente a los problemas de este tipo analizados con maestría por Amado Alonso en su ensayo *Noción, emoción, acción y fantasía en los diminutivos*, (Vid. *Volkstum und Kultur der Romanen*, Hamburgo, VIII, 1935) ahora recogidos en sus *Estudios lingüísticos. Temas españoles*. Madrid, Editorial Gredos, 1951. págs. 195-229.

en sus *Introducciones*, e inspirado en Donato, Diómedes y Prisciano, si no es también su pasaje, como quiere Llubera, reproducción del de Perotto. De ellos trata en este capítulo Domingo de Santo Tomás. Pero Nebrija entendía por patronímicos:

aquellos que significan hijo o nieto o alguno de los descendientes de aquel nombre de donde formamos el patronímico, cuales son aquellos que en nuestra lengua llamamos sobrenombres como Perez por hijo o nieto o alguno de los descendientes de Pedero". (*Gram. Lib. III. cap. 3*)

Quod est nomen patronymicum? Quod significat filium vel filiam, nepotem vel neytem vel aliquem ex posteris illus a que deriuater, ut *Priamides*, filius vel nepos aliquis ex posteris Priami" (*Introduc. XLVI*).

En verdad, Santo Tomás tendrá por patronímicos a los patronímicos, posesivos y gentilicios que Nebrija estudiará, englobados, en el capítulo siguiente, bajo el nombre de denominativos.⁵⁴ Gentilicios serán para Nebrija *andaluz, sevillano, español, toledano, valenciano*, etc., y estarán incluidos, como también en las *Introducciones*, entre los posesivos, para merecer más tarde estudio concienzudo en la *Repetitio* que leyó en Salamanca, en 1508, donde estudió "ampliamente los gentilicios latinos y grecolatinos, inspirándose en fuentes latinas y griegas".⁵⁵

Santo Tomás mezcla en este capítulo varios problemas, ya que agregará a éstos los que se refieren al plural de ciertos nombres propios,⁵⁶ de que hablará Nebrija en el capítulo 7 del Libro III de su *Gramática*. Dice Santo Tomás:

Es de notar, que assi como en la lengua Latina y en la Española ay nombres que se llaman patronímicos, que son los que se deriuau de los padres, o abuelos, o hermanos, a los hijos o descendientes o se deriuau de las tierras, a los que son naturales dellas, como Scipiones de Scipion, Catones de Caton, Romanos de Roma, Mendoças, Guzmanes, Andaluzes, ec.

⁵⁴ "Denominativos se pueden llamar todos los nombres que se derivan y descienden de otros nombres; y en esta manera los patronímicos, possessivos, diminutivos, aumentativos i comparativos se pueden llamar denominativos" (*Gram. Lib. III, cap. 4*).

⁵⁵ Nota de Galindo-Romeo. *Gram.* tomo II. pág. 261.

⁵⁶ Me refiero expresamente al ejemplo de *Escipiones* que da Santo Tomás. Se lee en las *Introducciones* (ed. cit. fol. XXXI v): "Dicimus tamen Scipiones, Fabies, Metellos et eiusmodi propria virorum nomina en numero plurali, sed tunc appellatiua potius quam propria dicenda sunt".

Como ocurre en la lengua hebrea, los hijos de un señor "muy señalado en alguna cosa" toman de él su nombre. Santo Tomás dice textualmente "denominación", con lo que ya podemos ir explicándonos el que congregue bajo el rubro de los patronimicos a todos aquellos nombres que sufren en Nebrija distinta clasificación. Lo particular de esta lengua quichua es que no sólo los hijos toman el nombre del de sus padres, sino que la costumbre alcanza a todos los descendientes. Nacen así los linajes (ayllo, pachaca),⁵⁷ de los cuales el primero fué, para Santo Tomás, el de los yngas, que "tiene entre ellos otros particulares nombres y linages": *capac ayllo, ygnaca pañaca ayllo, cucco pañaca ayllo*. Cuenta asimismo que hay en el Cuzco otros dos linajes principales: *maras ayllo* (proveniente de un hombre llamado Maras toco) y *Xutic ayllo* (proveniente de otro, llamado Xutic toco). Explica que quienes originaron sendos linajes se llamaron "por sobrenombre" *toco*, "que quiere dezir ventana" (vid. *Lex.* 224). Quiere referirse, y él mismo alcanza a decirlo, al mito de Pacaritambo, que no entro a analizar ni a discutir.⁵⁸

Hay en el Perú distintos linajes, que "toman los nombres de sus antepassados". Hay, además, "patronimicos, tomados de pueblos y tierras" Es el caso, apunta, de la provincia y la gente *collas*, que toman el nombre de "un pueblo que esta en medio della, llamado Atum colla".

Otra nacion se llaman (Quichuas) de otro pueblo en ella así llamado. Otra nación se llaman (Yauyos) de otro pueblo principal que esta en ella llamado (Atum yauyo) ,Otra nacion (Xauxa) de otro pueblo llamado (Atum Xauxa). Y assi todo el Peru, esta diuidido en distinctas naciones, y Prouincias: las quales toman nombres de los pueblos principales dellas...⁵⁹

⁵⁷ *Lexicon*, 232: "Ayllo, o *villca*, linage, generacion o familia". Creo útil concordar las acepciones que registra el *Lexicon*. Pág. 136: "(familia, *ayllo*"; 143: "Generación", no tiene equivalente en quichua", pero, más abajo, "Generacion como linage, *ayllo*, o *villca*"; 159: "linage, *ayllo*, o *haguaynin ayllo*"; 173: "Nacion de gentes, *ayllo* o *villca*".

⁵⁸ La referencia ha pasado inadvertida para Augusto Tamayo Vargas, que no parece haberla conocido, en su reciente estudio *Ideas fundamentales de los quechuas a través del mito de Pacari-Tampu*. (Mds. Lima, 1951. XIX).

⁵⁹ En el *Lexicon* no figuran *collas*, *quichuas*, *yauyos*, *xauxa*. No parece haber atendido Santo Tomás a la necesidad que Nebrija sentía, influido por Cicerón, de distinguir "gente" y "nación": "...porque la gente tiene debaxo de si muchas naciones como España a Castilla, Aragon... la nacion muchas ciudades i lugares que son tierra i naturaleza de cada uno" (*Gram.* Lib. III. cap. 4). Santo Tomás habla de *gente* y *nación* indistintamente. Garcilaso (*Com.* III. 12) hablará de "nación quechua" como Cieza.

19. *CAPITULO DIEZ Y NUEVE.*—Vuelve sobre lo que ha tratado en el capítulo XII, y estudia las distintas clases de adverbios locales y de los "modos de hablar por ellos". A siete reglas se sujetan los diferentes modos de hablar de que se sirve la lengua general del Perú con respecto a los adverbios locales: 1) como en latín, hay cuatro lugares diferentes: el lugar *donde* estamos, el lugar *adonde* vamos, el lugar *por donde* vamos, y el lugar *de donde* nos alejamos. 2) Cuatro son los adverbios locales "en el propósito de presente": *cay* (aquí donde yo estoy); *chay* (ahí donde tú estás); *chacay* (allí donde aquél está); *may* (adoquiera). 3) El adverbio con que expresamos el lugar donde estamos, se pone en ablativo, con la preposición *pi*: *caypi* (aquí); *chaypi* (ahí); *maypi* (adonde). Ejs.: *caypi tiani*, "estoy aquí". 4) El adverbio que significa el lugar de donde salimos o del que nos alejamos se pone en ablativo, con la preposición *manta*: *caymanta* (de aquí), *chaymanta* (de ahí), *chacaymanta* (de allí), *maymanta* (de donde). Ejemplo: *caymanta rini*, "voy de aquí". 5) El adverbio que denota el lugar por donde vamos se pone en acusativo, con la preposición *ta*: *cayta* (por aquí), *chayta* (por ahí), *chacayta* (por allí), *mayta* (por donde). Ejemplo: *caytaxamuni*, "vine por aquí". 6) Cuando el adverbio significa el lugar adonde vamos, se pone en acusativo, con la preposición *man*: *cayman* (aquí), *chayman* ("a ay"), *chacayman* (a allí), *mayman* (adonde). Ejemplo: *cam cayman, xamungui*, "tú vendrás a aquí". 7) Resume Santo Tomás en esta regla, los usos de las preposiciones que han servido para cada uno de los casos anteriores; podríamos decir que estamos frente a las "ideas" que entrañan algunas de las preposiciones, como ocurre en español con *en*, *de*, *por*, etc.

No obstante, el *Lexicon* ofrece un muestrario mucho más rico que éste de la *Grammatica*. He aquí la lista que revela una rápida consulta:

Aquí.—*Cayta*, por aquí; *caypi*, acá donde yo estoy; *caypi o tiascaypi*, aquí donde yo estoy; *caymanta*, de aquí donde yo estoy; *cascaymanta*, de aquí donde yo estoy; *caycama*, *caycamalla*, hasta aquí. (*Lex.* 243).

Ahí.—*Chaylla*, ay cerca; *Chayta*, por ahí; *chaypi*, ahí donde tú estás. (*Lex.* 256).

Allí.—*Chacay sina*, allí; *chacayta*, por allí. (*Lex.* 254); *chaylla*, allí cerca; *chaypi*, allí, lugar donde está algo; *chaypi*, *chacaypi*, allí donde está alguno (*Lex.* 256).

Allá.—*Chacaymanta*, de acullá (*Lex.* 254); *chaypi*, *tiascauquipi*, allá donde tú estás (*Lex.* 256).

Donde.—*Maymam?*, ¿hacia dónde?; *maymanta?*, ¿de dónde?, ¿de qué lugar?; *maymampas*, hacia algún lugar; *maynimpi*, en algún lugar, dondequiera (*Lex.* 313); *mayme?*, ¿dónde?; *maypi?*, ¿dónde?, ¿adónde?; *maypipas*, *maynimpipas*, en donde quiera; *maynampas*, adonde quiera; *mayta?*, ¿por dónde?; *maytapas*, por donde quiera.

20. *CAPITULO VEYNTE.*—Trata de los nombres numerales. Es, como se comprenderá, uno de los capítulos más importantes, ya que es cosa archisabida hasta qué punto "un sistema de numeración indica automáticamente la existencia de un sistema de conjugación de los verbos, de la colocación de los posesivos, de la declinación". El sistema numeral de una lengua orienta siempre sobre las características gramaticales de la misma.⁶⁰ Importa saber si los pueblos tienen no solamente idea de los números, sino también del sistema numeral; por otra parte, hay pueblos que si han alcanzado la idea de cantidad, carecen de la de número, como ocurre con la mayoría de las lenguas primitivas. Santo Tomás vuelve a ser minucioso en este capítulo.

Cieza relata (*Señorío*, XII) que los incas contaban en sus quipus "de uno hasta diez, y de diez hasta ciento, y de ciento hasta mill". Garcilaso advierte que no pasaban "del dezena de millar" en sus modos de contar (*Com.* VI, 8). La fantasía de Murúa le hace decir que "contaban uno, diez, ciento; un mill, diez cientos; diez mill, diez cientos de mill" (*Hist. Orig. Geneal.* III, 25). Cuenta "donosa y ciega" era para los españoles, según Cieza, lo que para los incas él mismo tiene por una muy "singular" operación.

La numeración *quichua* es decimal, a diferencia de la *aymara*, que conserva el sistema del seis, así como el *allentiac*; es cierto, por otra parte, que la influencia de las numeraciones andinas llegó a veces a la decimalización de las lenguas de seis. *Pachac* y *guaranga* son símbolos de *cien* y de *mil* ahora en una extensa zona lingüística que va de Colombia a la Patagonia (*BAAL*, núm. cit. 416).

Es de notar, anuncia Santo Tomás, que los indios "no usan del contar para ejercicio, sino solo por necesidad", razón por la cual tienen "cierto límite" y no cuentan "en infinito". Cien mil es el número más alto de que da noticia Santo Tomás: *Pachac*, signo de ciento; *Guaranga*,

⁶⁰ Dick Edgar Ibarra Grasse, *Las numeraciones indígenas americanas*. (*BAAL*, VI, 1938. 397-418).

de mil: *Huno*, de diez mil. *Chunga huno*, signo de cien mil, está compuesto de *Chunga* (diez) y *Huno* (diez mil). Santo Tomás los llama a todos "adverbios numerales"; no habla de adjetivos sino de adverbios. Todas las palabras, hasta diez, son simples, como lo son las que sirven para designar cien, mil, diez mil: (*chunga*, "diez"; *chunga taguagua*, "catorce"; *iscay chungá*, "veinte"); (*pachac*, "ciento"; *pachac chungá sucguan*, "ciento once"); (*guaranga*, "mil"; *guaranga pachacguan*, "mil ciento"; *iscay guaranga*, "dos mil"); (*huno*, "diez mil". También hay fórmula compuesta; *chunga guaranga*; *yscay huno*, "veinte mil").

La regla general para construir estos numerales es la de anteponer el mayor número al primero, el segundo al tercero, etc. Todos los componentes de la primera decena se construyen agregando al signo de la decena (*chunga*) el número correspondiente a la unidad y la dicción *guan*. Los números de las decenas siguientes se construyen anteponiendo al signo de la decena (*chunga*) el número correspondiente a la unidad que se busca consignar: *chunga yscayguan*, "diez con dos", en realidad.

Manera muy particular es la que tiene esta lengua para traducir el romance "a cada uno". *A cada uno, uno*; *a cada uno, dos*, se construyen, como advierte Santo Tomás, agregando al número que se atribuye la dicción *yncanca* o *yncanga*, indistintamente. Así, por ejemplo: *suc yncanca* (a cada uno, uno); *quimça yncanga* (a cada uno, tres). A pesar de sus moldes latinos a la mano, no acertaba a ver bien el dominico el sentido unitario de estos numerales, como se desprende de la observación inmediata que hace para cuando los números que se atribuyen son superiores a diez. No se resiste a creer, sin duda, que la voz quechua que designa el número *dieciséis*, por ejemplo, dé esa precisa idea, sino que parece sentirla, de acuerdo con la construcción de la nueva lengua, como "diez y seis". Y así dice:

Y quando son dos numeros, o mas los quese atribuyen a vno, aquella diction 'yncanca) se ha de poner con el vltimo numero que siempre es el menor, y despues de la conjunction que los ayunta: v.g. a cada vno diez y seys diremos (*chunga coctaguan yncanga*).

También es particular de la lengua perder la sílaba medial de esta dicción *yncanca*, y reducirse a *ynca*, término "mas polido y mas breue y haze el mismo sentido". Por ejemplo: "a cada uno, siete", *canchiz ynca*. Ahora bien; cuando se suprime la sílaba medial, si el numeral que lo precede termina en consonante, no sufre alteración alguna la dicción; si termina en vocal, en cambio, pierde la *y*. Ejemplos: "a cada

uno, ocho", *puçad ynca*; "a cada uno, diez", *chunganca*. El fenómeno fonético, que apunta a un matiz estilístico, pasa inadvertido, (mejor, incomprendido) para Santo Tomás, que no tiene empacho en señalar: "La razon cierta desta diuersidad, no la alcanço mas de que assi se vsa en esta lengua, y podrase dar por razon que ni suena bien ni se profieren bien, dos terminos inmediatos quando la vltima letra del vno, y primera del otro son vocales, como acontece en el proposito sino que entonces por colission y breuedad, el vno dellos, o ambos pierden algunas leyrras, y assi de ambos terminos se haze vno". No parece haber otra razón, como lo prueba el mismo evangelizador al advertir, a continuación, que todavía cuando el numeral termina en *n* (caso de los decimales que se construyen con la conjunción *guan*), el vocablo pierde no solamente la *y* sino la *n*. Por ejemplo: "a cada uno, trece", *chunga quimça guanca*. Claro que no alcanza a explicarse si en rigor hay pérdida de la *n* en la sílaba inicial de *ynca*, o la hay en la conjunción *guan*. Es decir, lo que en latín y en español, "como claramente consta —es Santo Tomás quien lo señala— al que sabe el arte de metrificar, y dello dio reglas el Antonio de Nebrixa".

Los numerales de la primera decena son en esta lengua los siguientes: *suc, yscay, quimça, tagua* o *chuzco, pixca, çocta, canchiz, puçac, yzcan, chunga*. Algunos de ellos tiene, si observamos bien, semejanza fonética con los equivalentes del aymara: maya, *paya*, *quimsa*, *pusi*, *pisca*, *chocta* o *sogta*, *pacallico*, *quimsacallico*, *pusicallico*, *tunca*.

21. *CAPITULO VEYNTE Y VNO*.—Es la última parte de la *Gramática*, y trata de la sintaxis. En cinco reglas resume Santo Tomás las reglas para ordenar la plática en esta lengua. Constituir oración "o habla congrua y recta" es el fin principal de la ordenación sintáctica. La *primera regla* recuerda que, como en latín, "la persona a quien llamamos se pone en vocativo"; la que ejecuta las cosas en nominativo; aquella de quien son las cosas, en genitivo; en dativo la persona "a quien algo se da"; "lo que tomamos o a quien acusamos", en acusativo. En ablativo va la persona "de quien nos apartamos", y en efectivo colocamos "el instrumento con que algo hazemos". El verbo principal, al fin de todos los términos. La *segunda regla* establece que nombre y verbo "conuienen en numero y persona" (vid. Nebrija, *Gram.* Liv. IV). La *tercera regla* apunta cómo se ordenan las partes de la oración: primero, la interjección, si la hay; "luego la persona que haze y luego el adverbio si lo ay. Y luego la persona que padesce con su preposicion, y vltimo el verbo". Nada de esto se guarda con rigor, según Santo Tomás. Adjetivo y sustantivo, según la *cuarta regla*, convienen en número y caso, ya que la lengua ca-

rece de género; el adjetivo se suele anteponer al sustantivo. La *quinta regla* se refiere al régimen de los verbos: la mayoría rige después de sí acusativo. Los que indican movimiento, con la preposición *man*; los que no, con la preposición *ta*. Ejemplos: "voy a casa", *guaciman rini*; "veo la casa", *guacinta ricuni*. Los "que significan movimiento de algún lugar, rigen después de sí ablativo" con la partícula *manta*: "vengo de casa", *guacimanta xamuni*. Los que significan quietud, también ablativo, con la dicción *pi*: "Estoy en casa", *guacimpi tiani*. Los verbos que significan dar alguna cosa, "rigen en segundo lugar comúnmente dativo con su artículo, y los que significan quitar algo, en el mismo segundo lugar rigen ablativo con el artículo *manta*": "traigo de comer para ti", *campac micuita apamuni*; "quitote la comida", *camanta micuita, quichupuiqui*. Sin embargo, a veces ponen ambos nombres en acusativo.

No siempre necesita esta lengua utilizar los pronombres, que van implícitos en la desinencia verbal: "y particularmente se hace esto cuando habla la primera persona con la segunda, o con la tercera, por ciertos verbos incomplexos". Habría incongruidad, aparte de inelegancia, si se insistiera en la precisión pronominal, según Santo Tomás. A ratos, la lengua quichua se parece, como apunta el dominico, a la española en cuanto a la construcción verbal se refiere; a ratos, a la latina.

22. *CAPITULO VEYNTE Y DOS*.—Estudia "algunas partículas, o syllabicas adjectiones no significatiuas, que entran en composición de nombres y verbos". Se trata de algunos giros perifrásticos.

Cuando no se sirve de partículas interrogativas, la lengua general utiliza la dicción *chu* o *cho*, que aun cuando nada significa, adorna y ayuda a precisar el matiz. Es señal de interrogación o de negación. Ejemplo: "¿has comido?", *micunguichu?*; "no he comido", *manamicunichu*. La presencia de cualquier partícula típicamente interrogativa impide utilizar esta dicción. Esta partícula *chu* se suele colocar también, sin variar el sentido, antepuesto al verbo, con lo que se hace más elegante la expresión.

La dicción *mi* o *me* (observemos la indiferencia *u-o*, *i-e*), pospuesta a sustantivos y verbos, "aunque nada muda de la significación dellos adorna mucho". Ejemplos: *ñoca* (yo), *cam* (tú) adquieren más elegancia con la nueva forma *ñocami*, *cam me*. Con esta particularidad: no suelen agregarse con frecuencia a la primera o segunda persona del verbo en singular. Tampoco se suele anteponer al adjetivo y sustantivo, ni al pronombre y sustantivo, cuando se coloca adjetivo y sustantivo juntos, o dos sustantivos, o en la declinación del nombre o pronombre, y se colocan los

artículos que corresponden a los casos respectivos; de utilizarse la partícula *mi*, se pospone.

La dicción *lla* se "añade muchas veces a nombres o verbos; y quando se pone en los verbos. nunca se antepone ni pospone": se interpone en la dicción. Ejemplo: "damele de comer", *micuchipuay*; interpuesta, como queda dicho, la dicción, obtenemos *micuchipullauay*. Esta dicción hace, según Santo Tomás, "mas afeminado y mugeril" a los términos: la usan en especial las mujeres, y aun cuando también se sirven de ella los varones, la suelen evitar. Cuando se usa en los nombres y pronombres, a veces se interpone, a veces se pospone. Ejemplos: "mi hermana", *paniy*, interpuesta: *panillay*; "mi hermano", *guaquy* o *guaqui*; interp.: *guaquilla*, *guzuguillay*.

La partícula *rac*, añadida al verbo, amén de servirle de adorno estilístico, según el matiz que vienen ofreciendo todas estas dicciones. "hazele que denote en si alguna manera de imperfeccion de la obra significada por el, y futuricion del tiempo". Se añade por lo general a los futuros y pretéritos imperfectos; se pospone al verbo, con el que se junta; pocas veces se junta con el nombre.

La partícula *ca* o *ga* (que de ambos modos la pronuncian, según anota el dominico) es añade a los tiempos del subjuntivo y optativo.

También denota una cierta manera de imperfección de la obra, sin añadir ni quitar significación alguna, la partícula *cha*, que "en algunos tiempos de la conjugación, se pone al fin de la persona.

Las dicciones ya *uanc* (la *u* preferida como vocal, según advierte Santo Tomás, da al verbo una significación distinta, porque indica "auer gana de hazer la obra significada por el tal uerbo". Se junta a la primera persona singular del presente de indicativo, que muda la *y* por *a* y añade la dicción. Así, de *micuni* (yo como) tenemos *micunayauanc* (tengo ganas de comer).

El sólo añadir al sustantivo o al verbo la letra *s* muda la significación en la lengua general del Perú, en manera que Santo Tomás no aclara ni analiza. Advierte también que es costumbre de los indios añadir la letra *c* después de *n*, "en todas las personas del futuro, del indicatiuo, y presente, y preterito perfecto, plusquam perfecto y futuro del optatiuo, y en todos los demas tiempos que ay en la conjugacion semejantes a estos". Pero añade en seguida que muchos no alcanzan a pronunciarla. Aprovecha para recordar acá que algunos pronuncian *o* por *u*, *y* por *e*, *b* por *p*. Son distintas maneras de pronunciar, y no distintos términos, aclara el dominico. Pero es dato fonético útil.

23. *CAPITULO VEYNTE Y TRES.*—Terminada la gramática, viene hablando Santo Tomás desde el capítulo anterior de algunas particularidades estilísticas de la lengua general. Las expone sin orden alguno, como se le vienen a la mente, con mero criterio de observador que recoge sin atender a plan alguno, como quien ha perdido ya el cartabón que le servía de modelo.

Estudia en este capítulo los modos de jurar, las maneras de saludar, los nombres que utilizan para llamar a los parientes, la imposición de los nombres entre los mismos indios, el lenguaje animal. No los relega Santo Tomás al *Vocabulario*, porque piensa que en él deben figurar solamente los nombres sencillos y los términos incomplejos. Por otra parte, estos nombres de que el capítulo tratará necesitan una explicación. Porque son términos que los indios usan en sus juramentos o en sus saluciones; son los que sirven para designar las distintas voces de los animales, etc. Esta, bien puede decirse, es la sección de antigüedades que la *Grammatica* ofrece.

No tenían los incas juramentos asertorios sino exclusivamente execratorios. "Y assi no dezian juro a dios, o por dios, o por el sol o luna, sino mala muerte, muera, o comame la tierra, o mateme el sol, sino es assi". Santo Tomás da gracias porque así fuera, ya que así se diferenciaban de los cristianos, que juraban por la cruz, la misa, la Virgen y Cristo mismo, lo que importaba traerlos "por testigos". Hay algo más que eso, analizado por el Inca Garcilaso. Garcilaso explica que los incas "no supieron jamás qué cosa era jurar". No juraban sencillamente porque no concebían que pudiera mentirse: "El testigo no osava mentir, porque demás de ser aquella gente timidissima y muy religiosa en su idolatria, sabia que le havian de averiguar la mentira y castigarle rigurosissimamente, que muchas vezes era con muerte" (*Com. Lib. II, 3*). Y no juraban, siguiendo las costumbres españolas, por las razones que explicaba aquel curaca del Cuzco que recuerda Garcilaso: "Nosotros no tomamos esos nombres sino para adorarlos, y assi no me es licito jurar por ellos". Y más adelante: "Mas, por acudir a la satisfacción que me pides, juraré por la tierra, diciendo que se abre y me trague vivo como estoy si yo mintiere". *Mala muerte, muera, cómame la tierra, máteme el sol* eran, pues, las fórmulas consagradas. (*Ibid*).

Trae en esta capítulo Santo Tomás una observación, que no me resigno a pasar por alto. Después de advertir que los indios, llegados los españoles, tomaron la manera del juramento peninsular, agrega:

"y aun algunos tambien (para su mal) que creen, que jurar bien, es ser buen christiano, y cierto a mi me acontecido lo que dire. Que preguntando vna vez, en cierta prouincia, aun cacique si era christiano, me dixo Aun no lo soy del todo, pero ya lo comienço a ser, y preguntandole yo, que sabia de christiano, me dixo, Se ya jurar a dios, y jugar un poquito a los naypes, y comienço ya a hurtar, A lo que yo entendí, deuia pensar aquel pecador, que como ser sastre, no era mas de lo que ellos comunmente veen hazer a los sastres, que es coser, y lo mismo en los demas officios, assi creya que no era mas, ser christiano de lo que ellos comunmente a los christianos auian visto hazer".

Aparte de la ironía y la burla que esta apreciación comporta, lo traigo a colación porque creo que puede asociarse con cierta alusión que se da en el Inca Garcilaso, en la *Segunda Parte de los Comentarios Reales*, donde leemos, a propósito de Diego Hernández, a quien el Inca dejó vivo en 1560:

"A la mujer de Martín de Bustincia, que era hija de Huaina Cúc, y los indios eran suyos y no de su marido, casaron con un buen soldado, muy hombre de bien, que se llamava Diego Hernández, de que se dezia (más con mentira que con verdad) que en sus mocedades havia sido sastre. Lo cual sabido por la infanta, rehusó el casamiento, diciendo que no era justo casar la hija de Huaina Capac con un *ciracamayo*, que quiere dezir sastre; y aunque se lo rogó e importunó el Obispo del Cozco y el Capitán Diego Centeno, con otras personas graves que fueron a hallarse en el desposorio, no aprovechó cosa alguna" (*Lib. VI, cap. 3*).

Lo que no pierden los incas, a pesar de adoptar algunas formas de juramento españolas, es "la gran reuerencia" en el jurar. Cuando juran, "en ninguna manera osauan mentir".

Termina el análisis de los juramentos con este párrafo, que también pide asociación con Garcilaso.

"No dexare de notar aquí vna cosa para gran confussion de los malos Christianos, y es, que para maldezir, o blasphemar a lo que ellos falsamente tenían por dios, que comunmente era el sol, luna, ydolos, ec. no tenían terminos, y no solamente no los tenían, pero,

"Y porque es a propósito de la cruz, dezimos que, como es notorio, por acá se usa jurar a Dios y a la cruz para afirmar lo que dicen, assi en juicio como fuera dél, y muchos lo hazen sin necesidad de jurar, sino del mal hábito hecho. Dezimos esto para confussion de

ni aun les passaua por ymaginacion tan gran irreuerencia, y maldad como maldezirlas, o blasphemar de ellos, *sino que con grandissima reuerencia y tenor tomauan en la boca los nombres de las cosas que ellos tenian por dioses*" (S. Tomás, *Grammatica*, XXIII).

los que assi lo hazen que los Incas y todas las naciones de su Imperio no superon jamás qué cosa era jurar. Los nombres del Pachaccámar y del Sol ya se ha dicho la veneración y acatamiento con que los tomauan en la boca, que no los nombravan sino para adorarlos" (Com. Segunda Parte, Lib. VI, cap. 3).

El segundo acápite del capítulo lo dedica Santo Tomás a estudiar las fórmulas de cortesía que usaban los incas en las saluciones. "Se tratauan y rescebían con aquella antigua simplicidad que leemos en los libros antiguos". *Llegáis en buena ora, Estéis en buena ora, ¿Cómo venís?, ¿Cómo estáys?* eran fórmulas comunes. En todas estas ceremonias que nuestro dominico va describiendo reina un cierto clima oriental de reverencias y genuflexiones, donde las muestras de sumisión y acatamiento están libradas, más que a las palabras, a los gestos y a los ademanes. Si un indio principal visita a una persona "muy baxa y comun"

"la persona común, quando llega, o se encuentra con la otra, *nada habla mas de hazer cierta señal con la mano derecha abierta la palma, y dedos, meneandola quatro, o cinco vezes hasta la persona a quien habla, abaxando los ojos, al principio con humildad y luego leuantandolos a mirarla con frecuencia y meneando los labios, y lengua, muy pasito profiriendo con ella ciertas palabras no significatiuas ni que se puédan escreuir*"

Analiza en seguida los tratamientos con el mancebo, hijo de señor principal, a quien se besará la mano. A veces, la persona mayor responde con un beso "en el carrillo": "y esta es señal de gran familiaridad y amor". Estudia los casos en que los visitantes pertenezcan a igual categoría, o en que sean parientes. La bebida es signo de amistad; se invita a beber con una fórmula, que Santo Tomás traduce recordando, sin decirlo, toda su tradición española: "Como, y beue, que en tu casa estás, huélgate".⁶¹

Otro acápite dedica Santo Tomás en el mismo capítulo para referirse a los "nombres con que se llaman vnos parientes a otros", de que

⁶¹ Sólo recojo la cita de Cleza, *Crónica del Perú*, Primera Parte, LXII: "Come y bebe y huélgate". Las citas serían numerosísimas en la literatura española: Juan Ruiz, el *Lazarillo*, Dantisco, etc.

habla Cieza en su *Crónica* (LXV). Es curioso el fragmento, porque ofrece ricos elementos para el estudio estilístico de esta lengua nueva. No está, por lo pronto, tan claramente como en Garcilaso, aclarada esta fórmula que tienen los padres (hombres y mujeres respectivamente para llamar a sus hijos); ni está relatado con la minucia que pone Dávalos y Figueroa en su *Miscelánea Austral*. Garcilaso explica (*Com. Lib. IV, cap. 11*) que el padre dice *churi* y la madre *huahua*, y que ambas palabras "quieren dezir hijos, incluyendo en sí cada uno dellos ambos sexos y ambos números, con tal rigor que no puedan los padres trocarlos, so pena de hazerse el varón hembra y la hembra varón". Explica más adelante el Inca los nombres que se dan entre sí hermanas y hermanos.

Aun cuando parezca ajeno al tema, voy a exponer las versiones de Garcilaso y de Dávalos y Figueroa, (recuérdese que la *Miscelánea* es de 1602) porque es esta última obra muy poco citada y conocida:

Garcilaso

"Para los curiosos de lenguas dezimos que la general del Perú tiene dos nombres para dezir hijos: el padre dice *churi* y la madre *huahua* (haviase de escrevir este nombre sin las *h. h.*; solamente las cuatro vocales, pronunciadas cada una de por sí en dos diphtongos: *uaua*; yo le añado las *h. h.* porque no se hagan dos silabas). Son nombres, y ambos quieren dezir hijos, incluyendo en sí cada uno dellos ambos sexos y ambos números, con tal rigor que no puedan los padres trocarlos, so pena de hazerse el varón hembra y la hembra varón. Para distinguir los sexos añaden los nombres que significan macho o hembra; mas para dezir hijos en plural o en singular, dize el padre *churi* y la madre *uaua*. Para llamarse hermanos tienen cuatro nombres diferentes. El varón al varón dize *huaque*: quiere dezir hermano; de mujer a mujer dizen *ñaña*: quiere dezir hermana. Y si el hermano a la her-

Dávalos y Figueroa

"En todo lo de mas son faltos de language, y terminos en todas sus lenguas, que son infinitas, aunque una de ellas que es la quichua, tiene sobra de terminos en lo que toca a advocarse los hermanos, pues el hermano a otro hermano varon le dize *Guauqui*, el varon a la hermana *Pana*, la hermana al hermano *Tora*, y una hermana a otra *ñaña*. Y aun los maiores a los menores, y los menores a los maiores tienen diferente modo de advocarse, y lo mesmo passa y se usa en la lengua Aymarà". (*Miscelánea Austral*, Lima, Antonio Ricardo, 1602. Coloquio XXVIII, fol. 124 vto.)

mana dicesse *ñaña* (pues significa hermana) sería hazerse mujer. Y si la hermana al hermano dicesse *huauque* (pues significa hermano) sería hazerse varón. El hermano a la hermana dize *para*: quiere decir hermana; y la hermana al hermano dize *tora*: quiere dezir hermano". (Com. Lib. IV. cap. 11. ed. Rosenblat. tomo I, 199-200).

Fray Domingo de Santo Tomás expone las cosas un tanto ambiguamente: "Los ascendientes y superiores, como visagüelos, tios, primos de padres, ec. llaman a los descendientes o inferiores, Los varones (churii) que es hijo mío. Las mugeres (guaguay) que es lo mismo". De acuerdo con la información de nuestro dominico, no estaríamos sino ante una mera forma de cortesía, similar a la que utilizará, según explicará luego, el bisabuelo al ver a su biznieto, a quien llama "hermano". En Garcilaso no parecen tener valor de fórmulas de acercamiento.

Al exponer los nombres que se dan los hermanos entre sí, no incluye Santo Tomás el vocablo *ñaña*, que usan las mujeres entre sí, según Garcilaso y Dávalos, para llamarse "hermanas".

Seguidamente, explicase en larga nota "la imposición de los nombres propios a los indios". Dos nombres resultan teniendo los incas: el que reciben al nacer, motivado siempre por infinitas circunstancias misteriosas que Santo Tomás enumera, y el que adoptan al cumplir los veinte años, en que "les llaman otros nombres o de los padres, o agüelos, o personas que a auido muy notables, y principales en su linaje, o brevemente, el mismo, de parecer de sus padres, o los que estan en lugar dellos sino los tiene, escoge el nombre". El primer nombre que reciben está vinculado con "los cuentos y successos que acaescen al tiempo que los niños nacen, o de los rostros, y gestos que sacan al tiempo del nacer, o de lo que dize la madre parriendole..." Cuando toman el nombre del padre antes de que éste muera, se añade al nombre una particula, que es signo de la filiación: "guayna".

Siguen algunas referencias sobre el lenguaje animal. No hay en la lengua voces determinadas para aludir al bramido del león o al relincho del caballo, etc. Los indios llaman a todo, según Santo Tomás, *guanac*, que equivale a "llorar, gemir". *Poma guananc* será, así, "el león brama"; cauallo *guancanc*, "el caballo relincha". Esto último, con palabra espa-

ñola, como se aprecia, gracias a uno de los préstamos lingüísticos prohibidos por la conquista.

Para las aves, "que tienen buen sonido, y muestran regozijo en el canto, como la calandria, ruyseñor, xirguero", se usa el verbo *guarpini*, "que significa gorgear". Una confrontación con el *Lexicon* nos proporciona estos datos: *guacani gui*, "graznar o cantar qualquier cantar", "cantar la calandria, o ruyseñor", "se dize el hablar, o el parlar, como charlatan" (pág. 287).⁶³

Estos verbos, claro está, se conjugan solamente en tercera persona,

"Por evitar prolijidad" (que nos habría sido tan útil en este caso), evita Santo Tomás hablar de los nombres correspondientes a bailes, juegos, fiestas, elementos religiosos, cantares, etc. A él sólo le interesa lo que haya de ser útil a la tarea evangelizadora:

"porque mi intención principal en este arte, no es enseñar hablar cosas superfluas y curiosas en esta lengua sino solamente las necesarias para la predicacion y publicacion del Evangelio y declaracion de los mysterios de nuestra redencion" (158).

24. *CAPITULO VEINTICUATRO*.—Trátase aquí de algunos modos de hablar y de ciertas figuras de que se sirven los naturales. De las figuras se ocupa Nebrija en su *Gramática* (*Liv. IV, cap. 7*); se diferencia su capítulo del correspondiente de las *Introducciones* —donde recoge muchas ideas de Donato— en que agrega lo concerniente a la aposición, la *synecdoque*, la *síntesis*, y suprime el *antitheton*, *clímax* e *hipálage*, que eran los agregados que había hecho en las *Introducciones* a la enumeración de Donato.

Santo Tomás hablará de aposición, evocación, *silepsis*, énfasis, *elipsis*, *sinalefa*, *antítesis*, *tautología*, *epéntesis*, *paragoge*, *barbarismos*, con cierto desorden y no mucha claridad. A esto quedan reducidas las cuarenta y seis figuras de que habla Nebrija en el capítulo aludido, aunque es verdad que de algunas otras ha tratado anteriormente. Nuestro dominico anuncia que estas formas de que hablará, si bien no son por sí mismas significativas, sirven para hacer la expresión "congrua y perfecta".

Se ocupa en primer término de la *evocación* (en buen romance, es una suerte de invocación y aposición), la cual se ofrece cuando "la pri-

⁶² Conf. Garcilaso, *Comentarios*, Lib. VIII, cap. 21. Cuenta el Inca que al charlatán le decían "papagayo".

mera persona junta con la tercera, la llama y atrae a sí, sin conjuncion alguna, con el verbo de la primera. v. g. yo Domingo conozco a dios". Seguidamente trata de la *aposición* (Nebrija, *Gram.* IV. 7):

Santo Tomás

"es ayuntamiento de dos nombres substantivos, el vno declaratiuo del otro".

Nebrija

"es quando un nombre sustantiuo se añade a otro sustantiuo, sin conjuncion alguna".

Al hablar de la siguiente figura, *silepsis* no se ocupa sino de los pronombres personales, dejando al margen los sustantivos, de que habla Nebrija, (*ibid.*), y sin advertir que dicha figura coincide con la formación típica del plural español:

Santo Tomás

"es quando juntas primera y segunda personas, a ambas corresponde el verbo de plural dela primera".

Nebrija

"quando con un verbo o nombre adjectivo cogemos clausulas de diversos numeros o nombres sustantivos de diversos generos o nombres i pronombres de diversas personas".

Cae en seguida Santo Tomás en una confusión. Habla (fol. 72 vto. de la edición princeps; 160 ed. Porrás) de cierta manera de hablar "que llaman los latinos (*emphasis*) que es encarescimiento o engrandescimiento de alguna cosa, mas de lo que el rigor de los términos pide". Y pone como ejemplos españoles "aquel que ha ydo hasta el cabo del mundo" "nuestro cacique es señor de todo lo que ay en el mundo, y lo posee", con lo que viene a resultar que sus ejemplos lo son de hipóboles. Más adelante, (74 vto. y pág. 164), sin decir nada al respecto, afirma otra cosa. Primero ha dicho que *énfasis* "es encarescimiento, o en grandescimiento de alguna cosa, mas delo que el rigor delos terminos pide", y unas páginas más adelante, afirma, también con respecto a esta figura:

"Item vsan de la figura, que el latino llama (*emphasis*) como arriba se començo a tocar, que es quando el termino se toma en menor significacion del rigor del"

con lo que ya viene a coincidir con cuanto Nebrija afirma en el Libro III, cap. 8. de su *Gramática*. Hay una confusión entre la gramática griega y la latina, de la que Santo Tomás no sale muy bien parado. Cuando habló primero de *énfasis* quiso hablar, a todas luces, según se desprende de sus ejemplos, de la hipérbole. Cuando habla unas páginas después de la misma figura, se acoge a otra definición y enfoca un problema distinto.

Trata en seguida de la *elipsis*, en lo que estará de acuerdo con Nebrija, si bien no es tan explícito:

Santo Tomás

"quando en la oracion falta algun termino, para hazer el sentido de la oracion perfecto, el qual se ha de suplir o entender" (*Gram.* XXIV).

Nebrija

"es defecto de alguna palabra necessaria para hinchar la sentencia, como diciendo *buen día*, falta el verbo que allí se puede entender y suplir" (*Gram.* IV. 7).

Estudia luego la *sinalefa*. Ella ocurría, según Nebrija (*Gram.* IV, 6), "cuando alguna palabra acaba de vocal, i se sigue otra que comienza esso mesmo en vocal", caso en el cual "chamos fuera la primera dellas". Santo Tomás no habla específicamente de vocales; como el proceso es evidentemente fonético, habla de sonidos: *sinalefa* habrá, pues, "quando concurren inmediatamente dos dictiones que no tienen buen sonido, si se proferiesen ambas enteras, y en tal caso, o la vna, o ambas pierden letras". Los ejemplos de *aspac*, *chungaca* y *mithma*, alcanzan a explicar las razones que tuvo Santo Tomás para no hablar de vocales sino de sonidos.

De mucho interés para la lingüística es la observación siguiente, en que Santo Tomás explica la *antitesis*, de que hacen uso y abuso los naturales. Para Nebrija (*Gram.* IV. 6) ocurría el fenómeno "cuando una letra se pone por otra", como advierte Santo Tomás. Sólo que los ejemplos deben ser tomados con mucho cuidado, porque coinciden, según analizaremos en la segunda parte de este trabajo, con ciertos fenómenos fonéticos e históricos de las lenguas románicas, y de muchas lenguas americanas.

Esos cambios de una letra por otra se reducen, en la exposición de Santo Tomás, a los siguientes: o por u; y por e; x por s; b por p, y a la supresión de h inicial, antes de o. De ello hablaremos en su oportunidad.

"Cuando una mesma palabra se repite" había, según Nebrija, *tauto-*

logia (Gram. IV 7), de que habla ahora Santo Tomás; la figura se reduce en él a una "repetición y nutil e superlatiua de lo mismo". Y el ejemplo (*yo mismo*) coincide con el modelo nebrisense.

No habla de la *aféresis* Santo Tomás, aunque sí de *epéntesis* y *paragoge* (vid. Nebrija, Gram. IV, 5), de los que da brevísimos ejemplos, para entrar en los préstamos lingüísticos. No desisto de traer a colación otra vez la obra de Dávalos y Figueroa, que contiene útiles datos sobre el lenguaje, y que espera todavía una reedición peruana:

"Es tan codiciosa la [lengua] Española de abraçar las estrañas, o nos otros de valernos dellas, que tenemos ya por inseparables algunos vocablos de estas barbaras, y los vsamos como si en la nuestra faltassen mejores terminos para aquello mesmo, porque en lugar de *charco*, *laguna*, *estanque* y *alberca*, dezimos *cache*, y este sirve a todos estos nombres referidos, y en algunos es improprio. Dezimos tambien *guasca*, en lo qual se incluyen *soga*, *cordel* o qualquiera otra cuerda, y en lugar de un *cestillo* o cesto mal formado, dezimos *ysanga*, *chica* o grande, y a qualquiera embuelto de ropa o de otra cosa, dezimos *mayto*, a qualquiera medicamento dezimos *hãmbi*, y a qualquier heredad agora sea de guerra, agora de tierra de pan, viñas o otra qualquiera, la llamamos *chãcara*. Y a qualquiera *quebrada de sierra*, *cerro*, o otra alguna, dezimos *guayco*, y al campo llano, *pampa* . . ."

Más adelante, hablando de las voces españolas incorporadas por los indígenas, prosigue el diálogo de Dávalos:

"Essos son muy pocos, vno de los quales es *perdon* y *perdonar*, porque aunque tenían vocablo que servia en su lugar, era por rodeo que dize, *olvida esta culpa*, pero ninguno propriamente significava *perdon*" (*Misc. Aust. co'loq.* XXVIII, fol. 125 r.)

Advierte Santo Tomás respecto de los préstamos lingüísticos cosas elementales: los indios han incorporado a su lengua aquellos vocablos españoles connotativos de cuantos elementos desconocieron ellos en época anterior a la conquista y a la evangelización. A las palabras españolas dieron el sello de la lengua general, incorporándolas al sistema de declinación peculiar de su lengua. Los ejemplos que proporciona Santo Tomás están todos ellos relacionados con su tarea de catequista: *iglesia*, *misa*, *confesar*, *padre* (por sacerdote), *caballo*, *mula*, etc. El *Vocabulario*

es más rico en datos, y lo utilizaremos más adelante al estudiar el problema histórico de esta lengua general.

No obstante que nuestro dominico dice haberse detenido especialmente en este capítulo para aclarar y exponer los distintos matices que se ofrecen en la lengua general, por virtud de la gran cantidad de figuras y modos de hablar de que hacen uso los naturales, la exposición no ha sido muy clara, o diríamos con más propiedad: ha sido muy objetiva con relación a giros, la mayoría de ellos subjetivos. Consciente de esta dificultad, dedica las cuatro últimas hojas del capítulo a precisar el alcance de algunas maneras particulares de hablar. Estudia, entonces, el carácter posesivo de la dicción *yoc* (*guarmeyoc*, *pachayoc*); el sentido privativo de la preposición *nac* (*homanac*, *callonac*); el contenido semántico de la dicción *camayoc*, "oficial, o artifice de qualquier arte", (*quero camayoc*, *guaci camayoc*). Estudia luego los modos de hablar en que intervienen algunos verbos defectivos, los cuales guardan una intención desiderativa; síguese el caso de los adverbios con preposiciones causales. Y termina el capítulo reseñando algunas particularidades que la lengua ofrece en estos terrenos.

25. *CAPITULO VEYNTE Y CINCO*.—Lo más costoso de entender en cualquier lengua es lo relativo al acento y a la pronunciación, según Santo Tomás, que advierte que ésta es la razón porque el capítulo sobre prosodio aparece en las últimas páginas de los libros de gramática, explicando así las razones porque halla sitio en las últimas de su obra. Tiene su importancia, el capítulo, no obstante la brevedad, porque insistirá en la posición del lingüista dominico. Es tan difícil explicar lo relativo a la acentuación, que él prefiere relegar la explicación detallada y remitir al lector al "ejercicio de hablarla": el uso, gran maestro de la lengua. Por otra parte, su obra está dirigida a quienes tienen noticia del latín:

"Pero toda via me detendré en algunas reglas, aunque no en las comunès, y generales del accento, ni en declarar que sea, porque supongo, que ya el latino (para quien principalmente este arte se haze) lo sabe de la lengua latina, y el que no lo es, bastarle ha lo que de pasada se toca".

De pasada, efectivamente, habla Santo Tomás de algunas particularidades prosódicas del quichua. En las *Advertencias* que precedían a los *Comentarios*, Garcilaso había observado que las dicciones de la lengua general "tienen sus acentos casi siempre en la sílaba penúltima y pocas

veces en la antepenúltima y nunca jamás en la última". No habrá discrepancia en Santo Tomás: sus observaciones son sencillas, como que se ajustan otra vez al patrón nebrisense. Nebrija había dedicado buena parte del Libro II de su *Gramática* a estos problemas prosódicos, y en las *Introducciones* recoge observaciones de interés, tomando como guía a Quintiliano. Es poco lo que se aparta Santo Tomás de su cartabón. Sólo merecen alguna distinción, que hallará análisis en la parte crítica de este ensayo, lo relacionado con la segunda regla de acentuación en los verbos, que podría vincularse con el fenómeno de la "positio debilis" en la acentuación latina y los problemas de cantidad en el latín vulgar.

Las sílabas tienen en esta lengua *cantidad* y *acento*: por la cantidad son "luengas" o "breues":

Santo Tomás

"Luenga es la que gasta dos tiempos en su prelación. Breue la que gasta vno, respecto de la lengua".

Nebrija

"Primun est quod syllaba longa siuo producta, ut Quintilianus appellat, porrecta, est illa quae duo tempora consumit in prolatione..." (*Introd.* fol. LXXVIII).

Nebrija

"Tiene esso mesmo la sílaba longura de tiempo por que unas son cortas y otras luengas, lo cual sienten la lengua griega y latina, i llaman sílabas cortas i breues alas que gastan un tiempo en su pronunciacion, luengas alas que gastan dos tiempos..." (*Gram.* Lib. II, cap. 1).

No insiste Santo Tomás en el tema de la cantidad y la medida de las sílabas, como que poco importarán para lo que se refiera al metrificar. Y entra de lleno en el acento. Acento es "un alçar o abaxar, o alçar y abaxar las syllabas de alguno termino". A dos géneros han quedado reducidos los primitivos tres que hubo en la lengua: agudo y grave. El circunflejo se ha perdido. Toda la dificultad de la pronunciación está centralizada en el acento agudo, y a él solamente dedicará Santo Tomás su explicación. Seis son las reglas relativas al acento del nombre; diez, las relativas al acento del verbo. El análisis de las principales de ellas debe quedar relegado, por las razones que se dirá, a la parte crítica.

El último capítulo de la *Gramática* de Santo Tomás está dedicado a resumir algunas ideas muy generales, y ofrecer una oración, en texto

bilingüe, para uso de los indios. Digamos, ya que no habremos de comentarla, que la oración es una pieza literaria.

Insiste este capítulo en las ideas dispersas del texto: sin el ejercicio de la lengua no habrá conocimiento cierto; no es la quichua lengua conforme a la española ni tiene la elegancia o el sonido de ella; es lengua que responde, como cualquier otra lengua particular, a un orden específico; no es lengua bárbara ni "girigonça".⁶⁴

La exposición ha sido larga. Era necesario dejar puntualizadas algunas observaciones del improvisado lingüista dominico, confrontar muchas de ellas con los textos en que buscó inspiración para su propósito de divulgación, a fin de que fuese mucho más llevadera la segunda parte de este trabajo, que buscará estudiar cuantos problemas lingüísticos han quedado de relieve o permanecido ocultos, y que tratará de enfocar esos problemas, ayudado por el *Lexicon*, en un plano exclusivamente doctrinario.

⁶⁴ A propósito de *girigonça*, que así aparece en Nebrija (*Gram. Lib. IV, cap. 6*), anotamos que no vuelve a aparecer en ningún otro texto nebrisense. Conf. Galindo, ed. cit. pág. 96.